

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

25 de octubre del 2000

ACTA No. 1474-2000

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, Rector
Dra. María Eugenia Bozzoli
Dr. Rodrigo A. Carazo
Mtro. Fernando Brenes
Ing. Carlos Morgan
Licda. Marlene Víquez
Lic. Juan C. Parreaguirre,
M.Sc. Rodrigo Barrantes

Ausente: Sr. Régulo Solís, se excusa

Se inicia la sesión a las 9:35 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACION DE LA AGENDA

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Solicito un espacio para unos asuntos, más que todo son de relaciones públicas.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cómo un punto o en informes?

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Son varias cosas rápidas, puede ser en varios.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quisiera hacer una propuesta relacionada con el servicio de tutoría telefónica, precisamente a propósito de lo que hemos venido mencionando, de habilitar horarios apropiados a las necesidades de nuestros estudiantes. Con base en el resultado de un estudio que llevó a cabo el Lic. Fernando Elizondo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Solicito a don Rodrigo Arias me brinde un espacio en informes, para solicitar información sobre algunos aspectos acordados en una minuta del CONRE. Debo aclarar que me gustaría que pudiéramos encontrar una forma de solución para que algunas de esas inquietudes no tengan que venir al Consejo Universitario, cuando es detectada por algunos de los miembros del Consejo Universitario.

DR. RODRIGO A. CARAZO: En el escritorio de ustedes se encuentra una propuesta relacionada con los espacios en el estacionamiento, quisiera que se incorpore en la agenda si les parece, sujeta a un máximo de tiempo de discusión. Comprendo que quizá no es al Consejo Universitario donde corresponde esa enorme discusión en torno al tema. Sin embargo, aceptaría retirar la propuesta si el señor Rector me ofrece ocuparse de ello.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me ofrezco ocuparme y discutirla en las instancias administrativas y decirle cómo están asignados los espacios.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Sabemos cómo están asignados.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para que sepan quiénes tienen uno.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Todo eso lo sabemos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Rodrigo A. Carazo para que se eliminen todos.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Correcto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo dejamos para discutirlo en agenda.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Comprendo que con una agenda tan cargada, no es lo más provechoso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos también para que se reciba y tramite ante quien corresponda, un estudio que solicitó el Consejo Universitario de una apelación de clasificación de un puesto, el caso de Edwin Matarrita que se solicitó un estudio para que lo recibamos en agenda y lo traslademos donde corresponda.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Cuántos días tenemos para responder, don Rodrigo Arias?

MBA. RODRIGO ARIAS: Se había solicitado hasta que terminara el estudio, en este momento pasa a Comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero como se está recibiendo, ahora empiezan a contar de nuevo los días.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tienen un mes para resolverlo, mientras se hizo el estudio se interrumpió el plazo, como dos o tres semanas.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Proponer que el punto 22) de Asuntos de Trámite Urgente al igual que el punto 4) de la Comisión de Desarrollo Organizacional adelantarlos, porque ya me han estado consultando al respecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con todas esas incorporaciones les solicitaría aprobar la agenda.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION ACTA N. 1470-2000
- III. INFORMES
 1. Informe del señor Rector sobre reunión Comisión Enlace
 2. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez, referente a acuerdos tomados por el Consejo de Rectoría.
- IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 1. Solicitud del M.Ed. Rodrigo Barrantes, sobre pésame a la funcionaria Susana Fervier.
 2. Solicitud del M.Ed. Rodrigo Barrantes, referente a felicitación a la funcionaria Ana Myriam Shing.
 3. Solicitud del M.Ed. Rodrigo Barrantes, en relación con sesión extraordinaria.
 4. Solicitud del M.Ed. Rodrigo Barrantes, sobre el caso del funcionario Mario Alfaro
 5. Nota del Ing. Carlos Morgan, en relación con el estudio de reclasificación del puesto de Asistente de Planillas. REF. CU-459-2000

6. Propuesta de acuerdo presentada por el MTRO. Fernando Brenes, referente a tutoría telefónica.
7. Propuesta de acuerdo presentada por el Dr. Rodrigo A. Carazo, sobre espacios en el estacionamiento de la Universidad. REF.CU-461-2000
8. Acuerdo de la Asamblea Universitaria, sobre la conformación de una Comisión con el fin de revisar integralmente el Estatuto Orgánico. Y Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional en relación con nota de la Oficina Jurídica, sobre conformación de comisión que analice integralmente el Estatuto Orgánico de la Universidad. REF. CU-398-2000 y CU.CDO-2000-038
9. Nota de la Vicerrectoría Académica, referente a solicitud de autorización para asistir a Coloquio de Senegal. REF. CU-449-2000
10. Nota de la Auditoría Interna en relación con los informes de las Auditorías Internas. REF. CU-394-2000
11. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente a solicitud de levantamiento de requisitos. REF. CU-444-2000
12. Nota de la Rectoría en relación con los concursos: Dirección Financiera y Oficina de Control de Presupuesto REFs. CU-422, 454, 455, 456 y 457-2000
13. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre propuesta presentada por el Dr. Rodrigo A. Carazo, sobre base participativa en procesos de cumplimiento de acuerdos del Consejo Universitario. CU.CDO-2000-045
14. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con los perfiles de los puestos de: Jefe del Centro de Operaciones Académicas y Director de Producción de Materiales Didácticos. CU.CDO-2000-046 y REF. CU-432-2000
15. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre nota de la Vicerrectoría de Planificación, sobre análisis de la Reestructuración de la Vicerrectoría Académica. CU.CDO-2000-050
16. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, en relación con oficios de la Oficina Jurídica, sobre situación global de la estructura y funciones de la dicha oficina. CU.CDO-2000-051

17. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre propuesta del Dr. Rodrigo A. Carazo, sobre la base participativa en reuniones de órganos colegiados. CU.CDO-2000-052
18. Nota de la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional, sobre información definición de lineamientos de política institucional. REF. CU-414-2000
19. Nota del Sr. Manuel Antonio González Cornejo, referente solicitud de pago de anualidades. REF. CU-415-2000
20. Dictamen de la Oficina Jurídica, en relación con la remuneración de los miembros internos del Consejo Universitario. REF. CU-425-2000
21. Nota de la Oficina Jurídica, referente a la imposibilidad de ejercer un control de legalidad posterior sobre acuerdos en firme del Consejo Universitario y Nota de la Auditoría, sobre observación a dicha nota. REF. CU-333 y 364-2000
22. Solicitud del M.Sc. Rodrigo Barrantes, sobre la eficiencia del trabajo de los funcionarios de la Universidad.
23. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, referente al cronograma de Procedimientos Institucionales (etapas 1 y 2). REF. CU-371-200
24. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional sobre documento "Reestructuración de la Oficina de Relaciones Públicas". REF. CU-375-2000
25. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre resultado preliminar del concurso Jefe de la Oficina de Mercadeo Institucional. REF. CU-380-2000
26. Nota del Dr. Jonatán Morales, sobre informe de participación en los IX Juegos Universitarios de Centroamérica y del Caribe. REF. CU-383-2000
27. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, en relación con las diferentes acciones que realiza la Universidad dentro del proceso de evaluación y rendición de cuentas. REF. CU-374-2000
28. Nota del Consejo Superior Universitario Centroamericano, referente a fallo de la Corte Suprema de Justicia de Panamá. REF. CU-387-2000

29. Dictamen de la Comisión Ad Hoc, referente a la propuesta de modificación al Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones.
30. Nota de la Rectoría, referente a la actualización de aranceles para salidas laterales. REF. CU-411-2000
31. Nota del Lic. Manuel López, referente a nombramiento de miembro del TEUNED. REF. CU-432-2000
32. Nota del Lic. Rodrigo Solera Mata, Secretario Junta Directiva del grupo de bailes folclóricos AKITAVA. REF. CU-447-2000
33. Nota de la Oficina Jurídica, en relación con consulta realizada por el Sindicato UNE-UNED sobre el período de prueba en la Universidad. REF. CU-451-2000

V. DICTAMENES COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Nota del Programa de Producción de Material Audiovisual, referente al tratamiento más conveniente para los archivos de imágenes catalogados en Audiovisuales. CU.CPC-2000-080
2. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre comunicación del Ministro de Comercio Exterior sobre acuerdo adoptado en torno a la oposición de la UNED a la aprobación que hiciera la Asamblea Legislativa de las leyes de propiedad intelectual que prepara el Ministerio de Comercio Exterior. CU.CPC-2000-083
3. Nota de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, referente a solicitud de audiencia al Consejo Universitario. CU.CPC-2000-084

VI. DICTAMEN COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de prevención de la Farmacodependencia en la Universidad Estatal a Distancia.- CU.CDE-2000-016
2. Propuesta "Ubicación Estructural de los Centros Universitarios". CU.CDE-00-029

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Nota de la Vicerrectoría Académico sobre procedimiento para solicitar examen centralizado. CU.CDA-2000-008

2. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente al Reglamento de Condición Académica y el Transitorio del Art. 72 del Estatuto de Personal. CU.CDA-2000-016
3. Nota del Sistema de Estudios de Pogrado, sobre los estudiantes del Programa de Doctorado en Educación con la UNED de España UNED de Costa Rica. CU.CDA-2000-020
4. Solicitud del Mtro. Fernando Brenes, sobre problemas en la aplicación en los exámenes penitenciarios. CU.CDA-2000-023
5. Solicitud del Mtro. Fernando Brenes, referente a problemas sobre las ausencias a las reuniones a comisiones institucionales. CU.CDA-2000-024
6. Propuesta presenta por los Licdos. Alejandra Castro y Jimmy Bolaños, en relación con el Art. 34, inciso g) del Estatuto de Personal. CU-CDA-2000-028
7. Notas de la Vicerrectoría Académica, sobre la calidad de la evaluación de los aprendizajes. CU.CDA-2000-030 y REF. CU-434-2000
8. Propuesta sobre homenaje a los funcionarios jubilados de la Universidad. CU.CDA-2000-031

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nota de la Rectoría sobre proyecto “Derogatoria del Artículo 3 y 4 de la Ley No. 6879 y sus Reformas, que crea el impuesto del 1% sobre el valor aduanero de las mercancías importadas”. CU.CDO-2000-021
2. Perfil del puesto Coordinador Centros Universitarios y Administrador de Centros Universitarios. CU.CDO-2000-024
3. Nota de Consejo Editorial de la UNED sobre propuesta de modificación a las políticas de participación en Ferias, Exposiciones y Congresos del Libro. CU.CDO-2000-027
4. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente al software de Bibliotecología denominado SIABUC. CU.CDO-2000-041

5. Carta Abierta del Sindicato UNE-UNED dirigida a los miembros del Consejo Universitario. CU.CDO-2000-049
6. Nota del Sr. Mario Molina Valverde, referente a modificación del Art. 43 del Estatuto de Personal. CU-CDO-2000-053
7. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto sobre "Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2000". CU.CDO-2000-056

IX. VARIOS

II. APROBACION ACTA 1470-2000

Con las abstenciones de los señores Rodrigo A. Carazo y Rodrigo Barrantes, se aprueba el Acta N. 1470-2000 con modificaciones de forma.

III. INFORMES

1. Informe del señor Rector sobre reunión Comisión Enlace.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hoy se reactivaron las reuniones de Comisión de Enlace con el Contralor General de la República, para definir la manera de cómo se van a presentar los presupuestos de las Universidades, hasta el momento no se ha definido. Para que estén enterados que esa falta de definición nos ha impedido terminar el documento de presupuesto del 2001 para ser entregado al Consejo Universitario y veríamos una fecha aproximada de entrega a la Contraloría General de la República, posiblemente para el 30 de noviembre de 2000 aproximadamente, cuando se defina la manera de presentar los presupuestos traerlo al Consejo Universitario en el menor plazo posible con los ajustes que tuviéramos que hacerle que dependen de la reunión de hoy. Dependiendo de lo que suceda en la reunión de Comisión de Enlace con el señor Contralor en la Contraloría General de la República procederíamos a una reunión de Comisión de Enlace.

DR. RODRIGO A. CARAZO: El Consejo Universitario de la UNED había aprobado la propuesta de presentar al seno de la Comisión de Enlace dos temas. El primero, que las universidades públicas entraran en amplio y franco proceso de rendición de cuentas, lo cual está ligado con la solicitud de recursos que se hace y

que pueda eventualmente servir de muestra de buen propósito en primer lugar y adelantar algo que el Estado costarricense está llevando a cabo. La pregunta es si eso que propuso el Consejo Universitario de la UNED ha sido conocido por la Comisión de Enlace o por el Consejo de Rectores y qué han dicho.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ese punto no era para la Comisión de Enlace, sino para el Consejo de Rectores, el cual estuvo en agenda, también se habían interrumpido hasta el día de ayer, sin embargo, se tomó como punto, se conversó al respecto. Mencioné que la rendición de cuentas es una obligación constitucional por un lado y por otro la asesoría en evaluar la estructura tributaria del país, en ambos casos se analizará y desde CONARE con las universidades involucradas se hace una propuesta e invitar a don Miguel Gutiérrez, inclusive en el Estado de la Nación desarrollar un poco el tema de Cultura Tributaria, está pendiente para continuarlo con la presencia de don Miguel Gutiérrez en una próxima reunión de CONARE. Creo que en el Estado de la Nación tiene buen espacio para desarrollarse.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Respetuosamente, sugeriría que le planteara eso al Ministro de Hacienda y al Presidente de la República. Esas son las cosas que el sistema Universitario daría a cambio de la dotación que se está requiriendo. Ese es el propósito político si se quiere.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es decir, un análisis y propuestas para la situación tributaria del país y sobre los procesos de rendición de cuentas, que ya no son para el Gobierno sino para la sociedad, ese es el camino que ha tenido este acuerdo del Consejo Universitario.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Gracias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ayer se presentó el sexto informe del Estado de la Nación, es bueno verlo, analizarlo y luego en el Paraninfo, don Miguel Gutiérrez lo presenta a la Comunidad Universitaria. Refleja como dicen los medios de comunicación, unos bien otros mal, una sociedad de muchos contrastes y es a la sociedad a la que debemos dar servicios para tratar de equilibrar los extremos de contraste que ahí se reflejan, lo tengamos también como un insumo en nuestras funciones desde el Consejo Universitario.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Se comenta en la presentación del informe del Estado de la Nación, tanto escrita como verbal, la inquietud en torno a la permanencia de este trabajo que se ha venido haciendo a lo largo de seis años. Leí y escuché que la propuesta planteada para mantener el proyecto tal y como se desarrolla, es que se incrementen los recursos del FEES y esos recursos del FEES incrementados se sumen a un aporte de las Universidades al proyecto Estado de la Nación para que así se constituya y se desarrolle por donde va.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se está en conversaciones para modificar el convenio del FEES, se aumente con recursos de Gobierno y luego al interior de la distribución del FEES dentro del fondo que va para CONARE, que es el 1% del

FEES se separe el 0.25% que se está solicitando como aporte de las Universidades, más lo que enviara el Gobierno para completar 1% del FEES también para el Estado de la Nación. No era inmediato, si se ha indicado que para el informe del Estado de la Nación del 2001 estaría consolidado.

Don Miguel Gutiérrez, ha estado en las negociaciones de esta búsqueda de recursos permanentes y estables para el Estado de la Nación se está a la espera de que concluyan las conversaciones, en las cuales ha participado el Lic. José Andrés Masís, se lleve una propuesta, se realice la Comisión de Enlace y se acuerde modificar el Convenio para esa intención.

La última información que don Miguel Gutiérrez nos brindó al respecto sería en el transcurso del I semestre del próximo año que se completa el monto y se llega a la modificación del Convenio. Parece que tiene posibilidades y la anuencia de los diferentes sectores para de esta manera se asegure la permanencia de este informe y se le dé la objetividad e independencia que requiere al contar con recursos sanos y propios que se derivan del Convenio con las Universidades, dado que es un proyecto que nace a partir de CONARE en su momento e inclusive tiene su sede física en el edificio CONARE. Espero que en el transcurso del primer semestre del próximo año, esté incluido como un adicional el convenio del FEES y de esa manera la sociedad costarricense se asegure tanto el financiamiento constante como la independencia y objetividad que el Estado de la Nación requiere para los informes que presenta anualmente y otros que puede realizar, como informes especiales que ha hecho en algún momento.

Es decir, don Rodrigo A. Carazo creo que va bien encaminado, para este año tenían más problemas, inclusive CONARE tuvo que dar unos aportes adicionales y don Miguel Gutiérrez estaba en gestiones para que el directorio de la Asamblea Legislativa le financiara otra parte, ya salió el informe supongo que logró resolver esos problemas. La Unión Europea, aparecía financiando algunos informes, ya esos ingresos no los tienen por lo que don Miguel tuvo que ver como los cubrían.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Este informe del Estado de la Nación tengo entendido que existe una Comisión encargada de hacerlo, pero podría hacerse con los recursos de las mismas Universidades?, porque también he observado que hay personas que no pertenecen a las Universidades, sino que es una Comisión especial que se dedica a hacer el informe.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay varias comisiones, un Consejo Consultivo, una Comisión encargada de desarrollarlo, investigadores, contrataciones con institutos de las universidades, es una estructura muy amplia la que se encarga de elaborarlos, en algunos casos acuden a personas de las universidades en otros no, inclusive, cuando acuden a personal de las universidades, creo, no puedo asegurar que en unos casos se les hace un contrato para desarrollar una investigación particular y en otros se solicita a la dependencia o instituto donde trabaja. Es como una acumulación de mucho esfuerzo. Don Rodrigo A. Carazo,

no sé si tuvo una vez relación con esa parte cooperativa del Estado de la Nación, dentro de ese marco.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Fundamentalmente así es. La semana pasada observaba al señor Rector en una publicación de CONARE que nos distribuyeron se presentaban las bases de datos de todo el sistema universitario público costarricense, y dentro de ese sistema de bases de datos no está el Estado de la Nación. Consecuentemente, considero que las cosas deben de organizarse y aprovechar el máximo uso y provecho de los escasos recursos disponibles. El Estado de la Nación surge de una decisión cooperativa, del Consejo Nacional de Rectores con la Defensoría de los Habitantes en 1994, convencidos de que las instituciones públicas, para la sostenibilidad del mismo proyecto, debían desde el primer momento hacer aportes en efectivo. En el año 1994 CONARE puso el equivalente a \$40.000. La idea era ocupar las capacidades investigativas del sistema de las instituciones, sin salirse de los marcos de cada institución, como dice el señor Rector, se contrata directamente con algunos institutos de investigación la realización de algunos de los capítulos del Estado de la Nación y se contratan con profesores investigadores de las universidades algunos de los trabajos de investigación, procurando que sea dentro de los parámetros de la Universidad respectiva, es decir, no es sacar a un investigador o una investigadora de la universidad para darle un jugoso contrato fuera de sus funciones sino más bien, pagarle a la Universidad para que pueda destinar los servicios de esta persona al Estado. Ese es el propósito, no siempre se logra cumplir por distintas razones.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el Lic. Juan C. Parreaguirre.

* * *

2. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez, referente a acuerdos tomados por el Consejo de Rectoría.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si se pudiera continuar con aquellas reuniones que en una ocasión había aprobado el Consejo Universitario los martes, no tendría que hacer estas consultas, pues el Consejo Universitario tiene una agenda bastante extensa y debería dedicarse exclusivamente para ciertas cosas, sin embargo, aprovecho la oportunidad porque tengo que hacer las consultas.

En relación con la minuta N. 1161-2000 del CONRE, la recibí el día de ayer. Me llamó la atención varios acuerdos del Consejo de Rectoría, el Art. 8, dice: *“respuesta acuerdo CONRE sesión 1157-2000 art. XII sobre la eliminación del cobro de laboratorio para las asignaturas de carrera Informática Administrativa, se acuerda aprobar la eliminación del cobro de laboratorio para las asignaturas de la*

carrera en Informática Administrativa”, tengo dos dudas, si lo que se está haciendo es una exoneración de pago a estos estudiantes por alguna razón especial, ya que desconozco la nota de la Vicerrectoría Académica VA.00.861, o si los estudiantes no van a recibir este laboratorio. Si fuera este el caso no tendría que llevarse a cabo esta eliminación de cobro ya que no formaría parte de un curso dentro del Plan de Estudios; si mi duda es correcta, esto implicaría un nuevo arancel para el 2001 que no aprobamos. Qué debo entender por este acuerdo, este es uno de los puntos. El otro es en el Art. XIV dice: *“resultado del registro de elegibles de la Oficina de Sistemas”*, lo relacioné con lo que nos indicó en la sesión anterior sobre unos nombramientos en la Oficina de Sistemas.

No he podido revisar bien el Estatuto de Personal, pero me llamó la atención que se levantan requisitos a varias personas. Dentro del Estatuto de Personal existe alguna normativa que indica que esto se pueda hacer o solamente se puede hacer el levantamiento de requisitos por inopia para evitar problemas al respecto. Ignoro si realmente existe alguna cláusula en este sentido y me gustaría me informe al respecto.

Don Rodrigo Arias, después de la explicación que nos brindó la semana pasada, me parece bien que la Administración esté tomando una decisión con el nombramiento de ciertas personas en puestos específicos, que es difícil que permanezcan en la institución porque se les paga mejor externamente que lo que puede ofrecer la institución. Si ciertas personas no cumplen algunos requisitos, debe adquirirse algún compromiso para que no se vayan a ir después de adquirir la propiedad. Entiendo el propósito suyo, pero qué garantía tiene la Universidad si se levanta el requisito para obtener una propiedad y solo se mantienen un período definido con la institución.

Lo otro es el Art. XV dice: *“resultado del concurso profesor tiempo completo”*, leí este acuerdo y me llamó la atención que salía a concurso un puesto de profesor tiempo completo. Solicité la información a la Oficina de Recursos Humanos. Se traslada de una plaza en la Escuela de Ciencias de la Educación. Era un concurso para nombrar un profesor a tiempo completo, se nombraron dos personas y además, se nombró otra más, porque dice: *“adjudicar en propiedad”*, no era una sola plaza sino que se nombró a dos, Margarita Jiménez y Johnny Valverde. Además, se nombra en propiedad a Ronald Rockbrand en la plaza que dejó Margarita Jiménez. Me preocupa cuál es el procedimiento que se está siguiendo para los concursos y lo otro es el Art. XVI dice: *“propuesta al acuerdo del Consejo de Rectoría sesión 1131-2000 Art. XXI sobre la reestructuración de la Oficina de Servicios Generales”* y el Art. XVIII *“reestructuración de la Oficina de Relaciones Públicas”* que hace alusión precisamente a una Oficina de Mercadeo institucional que había creado el Consejo Universitario en la sesión 1390-99 Art. IX del 7 de junio de 1999.

Con estos dos artículos deseo manifestar la preocupación de que en este momento se esté hablando de reestructuración en algunas oficinas cuando está en proceso el Congreso Universitario, el cual indicará mediante el Taller

respectivo, en qué aspectos la Universidad requiere alguna reestructuración. El segundo es que la reestructuración de ciertas oficinas no es competencia del Consejo de Rectoría sino del Consejo Universitario. Dado que en algunos acuerdos se da hasta considerandos y la intención es hacer la reestructuración y el Consejo Universitario no está informado esto, me gustaría que nos informe al respecto. Resulta difícil hacer la consulta porque sé que estamos muy ocupados, pero no tengo otra opción.

MBA. RODRIGO ARIAS: Opciones hay, si necesita hablar conmigo buscamos el espacio para poderlo aclarar en lo que hemos fallado es en las reuniones de los martes, trataremos de activarlas para poder aclarar estos asuntos a otro nivel, pero espacios conmigo existen y posibilidades de conversar, en todo caso, me parece bien poder aclararlos en el ámbito de Consejo Universitario.

En cuanto a los aranceles, recibimos una solicitud de la Licda. Ana Cristina Pereira para que se aclare el acuerdo, es un problema de redacción, ¿qué es lo que sucede? Hace unos meses nos envía la Encargada de Programa con el aval de la Escuela, la solicitud para que a un grupo de materias se les elimine el laboratorio y el arancel sea sin el laboratorio esto en Informática Administrativa; solicitamos mayor justificación, de cómo eran con laboratorio y ahora sin este servicio ¿qué es lo que está sucediendo?, ahí es donde dice en respuesta a un acuerdo anterior de CONRE, después llega la propuesta más detallada, curso por curso de la justificación de por qué en principio cuando se elaboró la macro se indicaba que algunos tenían laboratorio, pero que en la práctica no han tenido laboratorio porque no se justifica por la naturaleza del mismo, por lo que se solicita el arancel sin laboratorio, es un problema de redacción y tenemos que corregirlo atendiendo la solicitud de la Licda. Ana Cristina Pereira, porque no estamos estableciendo aranceles ni exonerándolos. En la UNED tenemos las materias clasificadas en diferentes grupos, las de diplomado, las materiales normales de bachillerato, licenciatura y las que tienen laboratorio, cada una con sus propios aranceles, ¿qué estamos haciendo? Que las del grupo de laboratorio las estamos trasladando al grupo que no tiene laboratorio, eso es lo que se está haciendo, y es lo que necesitamos aclarar en un nuevo acuerdo, no estamos haciendo nada que no corresponda al CONRE, sino atendiendo una solicitud de Escuela de cómo deben estar ubicadas las materias.

En la Oficina de Sistemas se ha hecho cantidad de concursos externos, se ha invitado a profesionales en el campo a inscribirse, en la mayoría de las publicaciones ha venido cero en los diferentes puestos de sistemas, no se acercan porque cuando llaman y averiguan cuál es el salario no les conviene. Hace unos años nos vimos obligados a hacer por acuerdos de CONRE un levantamiento de requisitos y reclutar estudiantes de tercer año, esos son los que han estado básicamente en los diferentes puestos de sistemas, en este momento están en quinto año, dos ya se fueron, y sucede que vienen adquieren experiencia, se desarrollan, obtienen capacitación, etc. y luego dejan la institución.

Promovimos un registro de elegibles integral de todos los puestos de la Oficina de Sistemas, les permitimos participar aunque fueran personas que no cumplían con el requisito académico, pero que se han desempeñado por dos años y ahora procedía el levantamiento de requisitos para poder darles la propiedad; con esto no aseguramos que se queden pero les da más seguridad, confianza, estabilidad y algunos de sus elementos negativos que reclaman, si se les nombra o no, se les atrasa el salario, toda esta inestabilidad la corregimos dándoles propiedad. Estar en propiedad y estar sujetos a algunos cursos de capacitación ahí si se les puede pedir que firmen un contrato de mantenerse en la Universidad por tiempo después de la capacitación.

En otras ocasiones las mismas empresas al conocer que la Universidad no les da la capacitación ellas mismas se las ofrecen fuera de horario; por ejemplo, GBM, MICROSOFT, etc. aunque estén interinos en la UNED, ellos ganan todo eso y al final no tienen ninguna obligación ni propiedad con la Universidad. La inopia está demostrada en un documento de la Oficina de Recursos Humanos que remite toda esta información, donde informa la cantidad de veces que se han hecho publicaciones y no-inopia nacional porque en el país tenemos profesionales en ese campo, pero si la imposibilidad nuestra de traer gente con los requisitos académicos, esto es el porqué se procedió de esta manera, está resguardado todo en los documentos de la Oficina de Recursos Humanos y en el trámite que hemos tenido por estos años, además, tenemos que atenderlo rápidamente, aunque el concurso se estaba tramitando hace varios meses, pero cuando se da una salida de una persona, inmediatamente viene otra que puede desencadenar la salida de todos.

En CONRE solicitamos a la Oficina de Recursos Humanos, hacer el estudio de insuficiencia salarial que necesitamos para pedir la aplicación del artículo 32 a los profesionales de la Oficina de Sistema, es decir, dar 5 pasos que en una oportunidad se dio a los analistas, pero es una asignación a la persona. Solicitamos actualizar ese estudio para justificar con los salarios que hay fuera y en la UNED para que a estas personas se les asigne el porcentaje hasta en un 25% del salario y que se les puede ofrecer por el Art. 32, tenemos que buscar la estabilidad de los funcionarios de la Oficina de Sistemas.

El concurso del profesor se realiza de conformidad con lo que indica el Reglamento de Concursos, es de profesor de tiempo completo, hemos tenido una política orientada a estabilizar a muchos funcionarios en la UNED, además, de aprovechar la figura que tiene el Reglamento de Concursos y la flexibilidad en el sentido que no son estrictos a un puesto en un concurso, responde a una asignación, sino que si hay varios disponibles en la misma condición se pueden asignar simultáneamente, que fue lo que se hizo en este caso particular para los dos casos que son puestos de profesor. El caso de Margarita Jiménez y Johnny Valverde, Margarita Jiménez tiene propiedad en la Editorial cuando era levantadora de texto, luego se trasladó a la Escuela de Ciencias de la Educación dado que tenía un Bachillerato en Estudios Sociales, luego obtuvo su licenciatura y se ha desempeñado en el programa de I y II ciclos, en este momento en la

Cátedra de Educación Permanente, participó y gana el concurso de profesor. En el puesto de la Editorial la estaba sustituyendo Ronald Rockbrand, quien está desde 1989 en puestos interinos. En un concurso de elegibles que se hizo en la Editorial, se asignaron los puestos que estaban libres, Ronald Rockbrand participó, y quedó seleccionado para el puesto, al obtener Margarita Jiménez la propiedad en la Escuela de Ciencias de la Educación, se aplica la propiedad al señor Rockbrand en el puesto que había ganado por concurso, es decir, al adquirir Margarita Jiménez la propiedad, el señor Rockbrand obtiene la propiedad en la Editorial, porque había entrado por concurso y en el momento que queda un puesto disponible, la persona que ganó el concurso tiene derecho a obtenerlo en propiedad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Esto es válido para todos los nombramientos a plazo fijo?

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando lo han ganado por concursos sí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Eso sucedería con todos los nombramientos de Jefes y Directores?

MBA. RODRIGO ARIAS: No porque están excluidos por el Estatuto Orgánico. Hay un principio de estabilidad en el Estatuto Orgánico, ¿cuáles son las excepciones? Las que tiene el mismo Estatuto Orgánico, Directores, Vicerrectores, Rector, Jefe.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero si se nombraron dos personas, lo que me llama la atención es que deberían ser acuerdos aparte. Porque era un concurso para una persona y se nombran dos.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la redacción, pero responde a ese mecanismo de cómo se aplica el Reglamento de Concursos.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Lo del segundo profesor no lo entiendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: El otro profesor, una es Margarita Jiménez que tenía su propiedad en Editorial y se resuelve simultáneamente la cadena que había creado, Johnny Valverde se viene desempeñando como profesor de la Escuela de Educación desde hace varios años, en unos cursos de especialización y el Taller de investigación, con buenas evaluaciones por parte del Director y de los Encargados del Programa, al estar el puesto disponible se aprovecha para resolver dos casos de inestabilidad, porque estamos con una política de ir normalizando el nombramiento de todas los funcionarios de la Universidad que están en esa situación y eliminar la cantidad de cadenas que tenemos, arrastramos más de 200 nombramientos interinos que además, de costos de inseguridad, estabilidad y otros efectos negativos sobre el desempeño de las personas y las molestias que tienen cuando se les atrasa el pago o un nombramiento no salió oportunamente, significa además, un trabajo operativo

increíble, porque la persona tiene que recordarle al Jefe que el nombramiento se venció, el Jefe tiene que recibir la nota del funcionario, hacer otra y pasarla a la Oficina de Recursos Humanos, Vicerrector, o donde corresponda, este lo tramita nuevamente a la Vicerrectoría u Oficina de Recursos Humanos y esta al CONRE, el cual toma un acuerdo de prorrogar el nombramiento, se tiene que comunicar, la Oficina de Recursos Humanos debe confeccionar la acción de personal, es decir, se dan planillas adicionales constantemente porque no salieron los nombramientos en las fechas que la Oficina de Recursos Humanos cerraba la elaboración de la planilla, es un desgaste, si tuviéramos tiempo de valorar el desgaste de arrastrar más de 200 funcionarios interinos, valoraríamos lo que estamos haciendo para la estabilización de la Universidad y eliminar así la cantidad de cadenas existentes aparte de los otros aspectos negativos y además, que estamos incumpliendo un principio del Estatuto Orgánico, que es la estabilidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo Arias, entiendo perfectamente. Lo que me llamó la atención es que era un concurso de profesor a tiempo completo y al final se nombraron dos.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Reglamento de Concursos permite asignar, no uno sino los que estén en una situación determinada que han participado y quedan elegibles para ocupar el puesto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eventualmente se podría pensar en la UNED, que los funcionarios pueden participar en un concurso, pues es posible que se nombren varios.

ING. CARLOS MORGAN: Hay que aclarar que son dos plazas vacantes en este caso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dentro de los que participan hay dos plazas disponibles que se vienen desempeñando dentro de la Escuela por años.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El problema no es ese, el concurso ¿cómo salió? El concurso salió *“profesor tiempo completo Escuela Ciencias de la Educación”* y se dan los requisitos. Salió una terna obviamente. Pero, que dos personas de esa terna fueron elegidas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los 3 están clasificados hay dos puestos disponibles.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero se estaba haciendo un concurso de un puesto al final se nombraron dos, me parece bien lo que don Rodrigo Arias manifiesta que la Universidad tiene que avanzar hacia una estabilización de los funcionarios que están interinos, está bien. Lo que sucede es que se anuncia un concurso y en

lugar de nombrar una persona al final salieron 3 nombramientos, hay algo que no está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está todo bien. Existe la confusión porque se dice un concurso de profesor de tiempo completo, se relaciona con un código y es con una clase de puesto. Como ejemplo, para ampliarlo, en caso de tutores de $\frac{1}{4}$ TC. salió el concurso con registro de elegibles para solucionar el problema de profesor de $\frac{1}{4}$ TC y nombramos 19 que reunían los requisitos que habíamos solicitado, como era un tiempo determinado de desempeño continuo, ser calificados positivamente por la Cátedra, todo lo que solicitábamos en un acuerdo específico de CONRE. Otro caso para reflejar lo mismo, los cajeros de librerías dos concursos que se promovieron y vienen interinos desde 1992, no se dijo el concurso para código de librería 100015, sino el concurso para el puesto de cajero de librería, a la hora de asignarlo, se asignaron los 3 puestos de cajero de librería, porque es el puesto, no el código específico que sale a concurso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entiendo y me doy por satisfecha con la explicación don Rodrigo Arias. Quiero aclarar que por procedimiento si es un concurso debería nombrarse una persona, independientemente del número de personas que concursen. El mayor problema que veo es el tratamiento que se hizo en el concurso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todo es totalmente ajustado a una normativa de ir solucionando la situación de los funcionarios interinos en la Universidad, de una orientación a eliminar las cadenas de nombramientos, el que menciona la Licda. Marlene Víquez tenía un puesto de asistente administrativo, aunque la Universidad lo había becado para que obtuviera la licenciatura, la maestría, su propiedad seguía siendo de asistente administrativo y tenía varios años de desempeñarse en la Escuela de Ciencias de la Educación, desde todo punto de vista se justifica su nombramiento y también que responde a una política claramente establecida desde el inicio, de ir normalizando todos estos nombramientos interinos, ajustados completamente a lo que establece el Reglamento de Concursos de la Universidad.

En la Oficina de Servicios Generales hay unas propuestas, inclusive hay una reorganización interna de la Oficina de Servicios Generales, que nos habían propuesto y se había solicitado un dictamen adicional a la Dirección Administrativa, y anda otra propuesta de reorganización interna de la Oficina de Servicios Generales.

Dentro de una de las deficiencias que existen en la Universidad y que hemos hablado muchas veces, está el área de mantenimiento a todo el equipo electrónico, el encargado de esta área, nunca ha estado claramente establecido en la UNED.

En 1989 ó 90 comienza la compra de microcomputadoras que se empezaron a utilizar en la Universidad e entramos en la era de la electrónica y después de la

telemática, y aquí existía dentro de la Oficina de Servicios Generales, un área de mantenimiento, entonces lo que se hizo, fue que se encargó a ésta área el mantenimiento del equipo, sin darle más recursos humanos, técnicos y financieros.

En estos momentos cuando la Universidad termina un proceso de reforma tecnológica, una primera etapa de actualización tecnológica, el que funcione bien toda esta plataforma tecnológica de la Universidad, es vital para el funcionamiento de la Universidad, no podemos arriesgarnos a que siga asignada marginalmente a una dependencia.

El acuerdo pretende asignarlo claramente a una dependencia, buscar una reasignación y una asignación de recursos, para que entonces toda esta plataforma de la Universidad funcione adecuadamente.

Es reorganización desde el punto de vista que tal vez unas funciones se distribuyen, pero es realmente asegurarnos y por ser interno a dependencia, no estamos creando dependencias es materia todavía de CONRE, acá no estamos creando ninguna dependencia, lo que es materia del Consejo Universitario es la creación o supresión de unidades, aquí todavía no se está en ese nivel, ni creo que en este caso por lo menos por el costo plazo se justifique.

De todas maneras, recordemos que simultáneamente a nivel de Consejo Universitario, se está viendo una propuesta de reorganización de la Oficina de Sistemas, que había surgido del mismo seno del Consejo Universitario, que se había pedido una propuesta al Centro de Planificación y Programación Institucional y creo que todavía está en Comisión de Desarrollo Organizacional.

Eso lo digo para ligarlo con lo de la Oficina de Relaciones Públicas, no con ustedes como Miembros del Consejo Universitario, sino con los anteriores miembros del Consejo Universitario, aquí se vio una solicitud mía, para que esa divergencia que existe entre las funciones asignadas a la Oficina de Mercadeo y a la de Relaciones Públicas se integraran en una sola dependencia.

Si bien cuando se vio la reorganización de la Vicerrectoría Ejecutiva, se llegó a establecer una Oficina de Mercadeo. Lo que yo he dicho después, porque no era la propuesta original, es que quedó mal ubicada, quedó como una dependencia adscrita a la Dirección Administrativa, por un lado queda demasiado bajo entre la estructura organizativa de la Universidad, quedando a la par de oficinas netamente operativas y esa no es la función de mercadeo, por lo menos como nosotros se la habíamos planteado.

La propuesta más bien es integrar la Oficina de Mercadeo con la Oficina de Relaciones Públicas, que se tenga que integrar con todo lo que haga la Universidad en su esfuerzo hacia afuera, puede tener sus programas internos de operaciones públicas, etc., sobre todo con lo que tenga que ver con el funcionamiento interno de la Universidad y que entonces se valorara, que era mi

solicitud en ese momento, la integración de esa Oficina de Mercadeo con la de Relaciones Públicas, cambiando el perfil de la Oficina de Relaciones Públicas, le damos más amplitud y tenemos una sola dependencia encargada de eso y que no se vayan a tener choques de funciones y sobre todo en la ejecución de programas estando como están.

El Consejo Universitario había tomado el acuerdo de pedirle el análisis y el dictamen correspondiente al Centro de Planificación y Programación Institucional. Ellos lo enviaron también al Consejo Universitario y remitieron una copia al CONRE.

El Consejo de Rectoría al analizarlo, notó que se concentraron en lo que es la estructura interna de la Oficina de Relaciones Públicas, por lo que les solicitamos que lo analicen dentro de lo que era el marco de la solicitud inicial, que era la integración con las otras funciones de mercadeo, eso es lo que está haciendo el CONRE, el tema de si se da la fusión de esas unidades o no, es tema del Consejo Universitario.

Dado que a nosotros nos mandan también el documento, les solicitamos que lo vean dentro de ese otro ámbito mucho más amplio de acción, de todas las actividades hacia el exterior que realice la Universidad. Lo que ellos nos manden ahora, lo vemos en el CONRE y se pasará también para reforzar la discusión del Consejo Universitario sobre este tema.

ING. CARLOS MORGAN: La reestructuración que se plantea aquí, es un planteamiento que hizo el Lic. Manuel López, fue totalmente inconsulta con la primera que se había realizado y que antes que ingresara al CONRE, yo le hice toda una posición al Vicerrector Ejecutivo, en este caso concreto al Lic. Luis Guillermo Carpio, y que no fue integrada cuando se le hizo el planteamiento a la Licda. Heidy Rosales en su momento, porque precisamente la fusión de don Manuel López no decía un planteamiento institucional, sino una cuestión muy personal, bueno esa es mi opinión.

Con respecto a la parte tecnológica, más bien estoy pidiéndole una ampliación de aclaración al CONRE, en el sentido de que a como salió el acuerdo del CONRE crea confusión, es una confusión de buena fe, pero es mejor aclararla porque ya me han preguntado las dependencias que tienen que ver con el asunto y es que la decisión que tomó el CONRE está orientada a asumir toda la parte que tiene que ver con computación, no con todo el resto de mantenimiento.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Se estaba dando una duplicación de esfuerzos, porque si alguien tiene problema con la computadora, llama a mantenimiento y ellos van a revisar el hardware o el software, instalan inclusive los programas pero no responden a lo que está estandarizado por la Oficina de Sistemas, después tienen que ir de la Oficina de Sistemas a instalar de nuevo los programas.

ING. CARLOS MORGAN: Es mejorarla porque se ha prestado a confusión y es en el sentido que decía don Rodrigo Arias, que la propuesta es incrementar en el siguiente sentido, es cubrir un servicio que históricamente no lo ha cubierto la Universidad y a eso se deben muchas de las deficiencias que se tienen, un servicio que no se está dando, que lo ha asumido la Oficina de Servicios Generales de una u otra manera, recargándolo al resto del presupuesto, pero no está claro, es una nada dentro de toda la Institución y eso es lo que el CONRE pretendía aclarar, pero no salió como lo queríamos realmente, hay que hacer el cambio.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es básicamente atender una necesidad institucional, que ahora se convierte en una necesidad que debe dársele prioridad y en muy poco tiempo, no podemos darnos el lujo con este funcionamiento que si hay una falla en un lugar, tardemos dos o tres días y a veces una semana en arreglarlo, pretendemos que las fallas se atiendan en dos horas.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Me parece muy encomiable la actitud y la función de control que se ejerce desde todo órgano deliberativo como es este Consejo y la acuciosidad de la compañera Marlene Víquez, en relación con lo que se observa y se lee en las actas de otros entes en la Universidad.

Sí comparto con la compañera Marlene Víquez, la instancia de que esas funciones de control puedan realizarse fuera del en reducido tiempo en que el Consejo Universitario realiza sus sesiones, por lo que insto a todas las partes a reanudar esa magnífica práctica, no solo de apuntarse semiformalmente los martes, sino establecer muchas relaciones informales de todo tipo a lo largo de la semana, para que estas funciones se realicen.

Felicito al Rector por su decisión de terminar con esas cadenas que tanto deterioran el clima de trabajo dentro de la Universidad, le recomendaría respetuosamente, explicarlo así a la comunidad universitaria y lograr todo el apoyo de la comunidad.

Me preguntaría, si cuando se dan los nombramientos en propiedad como el del señor Ronald Rockbrand, hay conocimiento de ello dentro de la comunidad específica de la Editorial, porque si no todo eso lo que genera, son los decires y las interpretaciones que vuelven a ser igualmente perjudiciales.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Específicamente lo del señor Ronald Rockbrand toda la gente de la Editorial lo ha pedido por años, ahora que ya se normalizó.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Que se les informe que ya se ha normalizado, que haya una función de información de ese tipo.

De la explicación, déjeme decirle que sigo sin entender cómo, cuando sale a concurso una plaza o una categoría de puesto de profesor, de tiempo completo, surge una resolución en donde del singular se pasa al plural y se nombran dos. El

resultado es positivo. El procedimiento es el que tendería a desorientar a personas eventualmente interesadas.

Por último debo decirle que sin la acuciosidad de doña Marlene, procuro por lo menos darle una revisión a algunas de las actas y minutas del Consejo de Rectoría, y he observado muy satisfactoriamente que se ha mejorado notablemente la calidad de la redacción de los acuerdos. Usted señalaba que en algunos de ellos es por la redacción que se genera confusión e imprecisiones. La mejoría se observa en ello, pero obviamente todo lo que se insista sobre eso, no puede llegar a ser suficiente. Cuando yo leo en la sesión 1160 del 25 de setiembre, en la página 7 que se acuerda “Adjudicar el resultado del Registro de Elegibles a la Licda. XX”. Mi español no llega a entender que significa eso y sigo sin entenderlo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Voy a tomar nota.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Solicitud del M.Ed. Rodrigo Barrantes, sobre pésame a la funcionaria Susana Fervier.**

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Son dos asuntos de relaciones públicas que creo que también son importantes que no se deben de descuidar.

Quisiera solicitar el envío de un pésame a la compañera Susana Fervier por la muerte de su hijo, creo que es un doloroso acontecimiento para cualquier madre perder un hijo y ella es una compañera de la Universidad.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 1)

El Consejo Universitario expresa sus condolencias y solidaridad a la compañera Susana Fervier Plate, por el fallecimiento de su hijo, Mariano Goizueta Fervier.

ACUERDO FIRME

2. **Solicitud del M.Ed. Rodrigo Barrantes, referente a felicitación a la funcionaria Ana Myriam Shing.**

M.ED. RODRIGO BARRANTES: El otro asunto es una felicitación a la compañera Ana Myriam por su obtención de su licenciatura, como parte del Consejo Universitario.

* * *

Se toma el siguiente el acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

El Consejo Universitario felicita a la Sra. Ana Myriam Shing Sáenz, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, por la obtención de su título de Licenciada en Administración de Empresas con énfasis en Gestión Organizacional.

ACUERDO FIRME

3. **Solicitud del M.Ed. Rodrigo Barrantes, en relación con sesión extraordinaria**

M.ED. RODRIGO BARRANTES: El otro asunto es en relación con la Agenda del Consejo Universitario. Me preocupa muchísimo que estemos ya casi en las vísperas del Congreso y que después del Congreso se va tener una avalancha de asuntos importantes que analizar, y tenemos cinco páginas de agenda como 50 puntos, quisiera que de alguna forma podamos analizar los puntos de la agenda, en una próxima sesión extraordinaria u ordinaria, o alguna reunión de los internos que ellos escojan qué puntos a analizar y traer una lista de acuerdos listos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Vamos a ver las dos cosas más bien, reunirnos nosotros el martes, como estarían los compañeros Marlene Víquez y Fernando Brenes.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No sé, porque creo que hay que hacer las entrevistas para el puesto del Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros.

Tal vez se podría hablar con la Licda. Lilliana Picado, para que las entrevistas puedan hacerse en la tarde y nos podamos reunir en la mañana.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Nos reuniríamos los miembros internos el día martes en la mañana, queda abierto para los que quieran asistir, analizaríamos los puntos y haríamos una propuesta de acuerdos. La sesión extraordinaria la hacemos el miércoles en la tarde.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 3)

SE ACUERDA convocar a sesión extraordinaria del Consejo Universitario, el miércoles 1 de noviembre del año en curso, a las 1:00 p.m., con el fin de analizar los asuntos que queden pendientes en agenda de la sesión ordinaria de ese mismo día.

ACUERDO FIRME

4. Solicitud del M.Sc. Rodrigo Barrantes, sobre el caso del funcionario Mario Alfaro

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Otro asunto es el pronunciamiento de Sala IV sobre el caso del señor Mario Alfaro.

Me preocupa este asunto, porque hay muchos jefes que se han creado expectativas, de una posible continuidad en sus puestos y creo que los casos son muy diferentes.

Solicitaría a la Administración que nos dé un informe de las implicaciones de este pronunciamiento para los próximos concursos y que hay que solucionar para que no repercuta en los próximos concursos, porque si seguimos nombrando profesionales externos y vamos a tener problemas de esa índole, va a ser un asunto muy complicado para la Universidad.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Lo que tenemos de momento es únicamente la resolución donde se indica la reinstalación de él con todo el argumento.

Nosotros presentamos un recurso de ampliación y aclaración. Todavía no nos han respondido, por lo que no podemos concretar cuáles son las implicaciones o como debe entenderse toda la normativa institucional al respecto, hasta que la Sala Constitucional nos comunique el resultado del recurso de ampliación y aclaración que nosotros presentamos.

A partir de la presentación de ese recurso por parte de la Universidad, que es el derecho que todavía nos mantiene después de las rescisiones de la Sala IV, el mismo Mario Alfaro mandó algunas notas a la Sala Constitucional, entonces también la semana pasada mandé otra nota más, aclarándole al Magistrado encargado de la interpretación de como nosotros vemos toda la normativa, porque ellos no pueden vía un recurso de amparo, modificarnos el Estatuto Orgánico, para eso tendría que haber dado cabida a una acción de inconstitucionalidad.

Le pedimos además una audiencia al Magistrado, pero todavía no nos la ha dado.

En cuanto llegue eso, creo que estamos en condiciones de hacer un informe completo, para que se analice integralmente la situación por parte del Consejo Universitario y se propongan los ajustes que tuviéramos que hacer eventualmente, o bien, que quede claro el mecanismo que se va a seguir.

Leyendo la resolución que existe hasta ahora, tengo para mí, un mecanismo claro de cómo opera, que es el que creo que tenemos que aplicar, pero mejor esperar que la Sala IV no los ratifique.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Mientras tanto se puede seguir haciendo algún tipo de nombramiento, porque ese no es el punto, hay una serie de concursos pendientes que están haciendo fila, muchos ni siquiera han sido publicados como concursos externos mixtos y ya mucha gente está terminando su nombramiento.

Hoy hablamos con doña Xinia Zeledón, que termina como Jefe del Centro de Operaciones Académicas y son puestos que no pueden quedar a la deriva, y es peligroso hacer prórrogas.

Quisiera que nos digan en qué estado están esos concursos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Como se debe de proceder, pues no es en todos los casos igual.

En el comunicado de la Sala IV, sobre el caso de Mario Alfaro, la Sala deja claramente establecido que si la persona pasa a un puesto de menor jerarquía se le cancelen prestaciones por el diferencial y por el tiempo que sirvió. Eso es lo que hicimos ahora con la misma reinstalación de Mario Alfaro, que lo instalamos en el puesto de Promotor, no en el de Jefe, y se le paga la diferencia de prestaciones, entre el puesto que venía desempeñando y el que ahora tiene.

Eso lo dice claramente la Sala IV, que además se basa también o se reafirma como un pronunciamiento del año 92 de la Procuraduría General de la República, que establecía más o menos el mismo mecanismo.

Por eso digo, que en el caso de los que tienen puesto, ese es el mecanismo que debe seguirse. En aquellos casos en los que los funcionarios no tienen puesto, creo que lo que procede es pagarle las prestaciones.

La Universidad anteriormente lo hacía así: si era un Jefe nombrado externamente, terminaba su período y no se le prorrogaba ningún día y, no se le pagaban prestaciones. Ese era un mecanismo que estaba en la UNED amparado a una resolución de la Oficina Jurídica.

ING. CARLOS MORGAN: En el Consejo de Vicerrectoría Ejecutiva, veíamos esta situación y hay un acuerdo del Consejo de la Vicerrectoría que no ha llegado, en donde le recomienda al Consejo Universitario, solicitar la asesoría de un especialista en Derecho Laboral, para este voto de la Sala Constitucional, en el sentido de ver cuales son las implicaciones para la Universidad.

Podemos ponerlo como propuesta y aprobamos, me parece que podemos ir avanzando, por lo menos ir aclarando mucha de la situación futura que podría venirse, con relación a los puestos de jefes y directores.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Me parece prudente, puede ser complementario a lo que externaba don Rodrigo Barrantes, de contratar un especialista en Derecho Laboral para que nos asesore en la manera cómo debe de atenderse la situación y plantearse las reformas que sean pertinentes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

En atención a la inquietud planteada por el M.Ed. Rodrigo Barrantes, sobre la resolución de la Sala Constitucional, en relación con el caso del señor Mario Alfaro, SE ACUERDA:

Solicitar a la Rectoría la contratación de asesoría en derecho laboral, para atender la resolución de la Sala Constitucional en cuanto al caso del señor Mario Alfaro, con el propósito de poder valorar las implicaciones de este caso para la normativa institucional.

ACUERDO FIRME

5. Nota del Ing. Carlos Morgan, en relación con el estudio de reclasificación del puesto de Asistente de Planillas.

Se recibe oficio UMI.070-2000, del 20 de octubre del 2000 (REF. CU-459-2000), suscrito por el Ing. Carlos Morgan, en el que adjunta el informe presentado por el Lic. Carlos Hernández Orozco, sobre el estudio de reclasificación del puesto de Asistente de Planillas.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Recibamos el estudio de clasificación de puesto de Asistente de Planillas que el Consejo Universitario había solicitado y lo traslademos a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe oficio UMI.070-2000, del 20 de octubre del 2000 (REF. CU-459-2000), suscrito por el Ing. Carlos Morgan, en el que adjunta el informe presentado por el Lic. Carlos Hernández Orozco, sobre el estudio de reclasificación del puesto de Asistente de Planillas.

SE ACUERDA:

Remitir dicho informe a la Comisión de Desarrollo Organizacional para que lo analice y remita su dictamen al Plenario dentro del plazo reglamentado.

ACUERDO FIRME

6. Propuesta de acuerdo presentada por el MTRO. Fernando Brenes, referente a tutoría telefónica.

Se conoce propuesta presentada por el Mtro. Fernando Brenes, en relación con el servicio de tutoría telefónica.

MTRO. FERNANDO BRENES: Estoy presentando una propuesta sobre el servicio de tutoría telefónica y quisiera ampliarla un poco en el siguiente sentido.

Primero que nada, tiene que ver con la necesidad de atender y ofrecer un servicio que es de suma importancia para los estudiantes en horarios que por razones diversas se han dejado de hacer y también atendiendo el espíritu de la propuesta nuestra en cuanto al cambio de horario de reunión del Consejo Universitario, justamente también estaría planteando esta propuesta en ese sentido, de manera que se habiliten horarios más apropiados para el estudiante.

Hay un informe que elaboró don Fernando Elizondo, que es profesor de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en uno de esos puntos dice lo siguiente *“...hasta 1990 la tutoría telefónica se ofrecía para todos los cursos en oferta en el período académico correspondiente, los fines de semana, con más concentración viernes y sábado de 2.00 pm a 6.00 pm y antes de exámenes se reforzaba todo el día viernes y además se ofrecía la tutoría semanalmente, ahora en la oferta del presente cuatrimestre de 180 asignaturas en ofertas, 67 no ofrecen tutoría telefónica. El subrayado es nuestro y como lo vemos en el cuadro No. 1 que aparece ahí 2 ahora habla en el caso específico.”*

M.B.A. RODRIGO ARIGAS: Este informe a dónde lo presentó don Fernando Elizondo.

MTRO. FERNANDO BRENES: A la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Ese informe lo presentó don Fernando Elizondo al Consejo de Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. Fueron los mismos datos que comentó, cuando el señor Rector estuvo en un Consejo de Escuela.

Me parece muy importante lo que está manifestando don Fernando Brenes y que está atendiendo en este momento. Es una denuncia de don Fernando Elizondo.

A raíz de estos documentos, el Consejo de Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, se abocó a una dinámica de trabajo en particular, para definir cierto reordenamiento a nivel interno, de prestación de servicios a los estudiantes, qué tipo de tutoría se puede hacer, cómo apoyar el aprendizaje a los estudiantes, y todavía es parte de la discusión que se tiene a nivel del Consejo de Escuela.

MTRO. FERNANDO BRENES: Continúo leyendo. *“...la mayor parte de la oferta en toda la Universidad tiene concentrado el servicio los días martes, esto provoca un congestionamiento excesivo en la central telefónica como lo indica su encargada Sandra Quesada Orozco y quienes resultan más perjudicados obviamente son los estudiantes de zonas rurales, pues el acceso telefónico es mucho más difícil y si a esto se suma que algunas materias cambian el horario de servicio después de que se ha publicado en el Folleto de Admisión y Matrícula, fácil es predecir los problemas de falta de comunicación por estudiantes llamando en un período de un horario publicado en la UNED que las cátedras luego no cumplen. Por lo que es peor como indican los estudiantes no se le devuelven las llamadas etc.”*

Al final dice *“que falta hace una Defensoría del Estudiantes, que no sería necesario si existieran controles”*.

Tuve acceso a este informe, me pareció muy atinente, no me refiero a lo que pueda pasar en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sino, a lo que don Fernando Elizondo plantea como una problemática generalizada y que viene a reforzar la idea que nosotros tuvimos, y que de alguna manera se venía planteando aquí, y que efectivamente los estudiantes no están recibiendo un servicio de tutoría telefónica los fines de semanas y los viernes, como que ya no está habilitado el servicio, mucho menos los días sábados.

Por eso es la propuesta que yo planteo, teniendo en cuenta que además, muchísimos cursos no tienen tutoría presencial, y a mí me alarmó muchísimo pensar, que hay algunos cursos que no tienen ni tutoría presencial y que probablemente no tengan telefónica tampoco, de manera que estamos realmente mal en ese sentido.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Me parece muy bien la propuesta planteada por el compañero Fernando Brenes, y estamos con el espíritu que han venido promoviendo los compañeros Régulo Solís y don Rodrigo Alberto Carazo.

Me parece que el segundo punto, no puede quedar así a la libertad de las otras escuelas.

MTRO. FERNANDO BRENES: Los días sábados no. En el horario de tutoría telefónica ahora llega hasta el día viernes. Entonces sería habilitar los días sábados.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Habilitar los días sábados en la mañana como posible horario. Debería de ser el acuerdo con carácter obligante, no como posibilidad. Más bien propongo que la administración junto con las escuelas o la Vicerrectoría Académica, vigile porque se esté cumpliendo con la tutoría telefónica los días viernes en la tarde y los días sábados en la mañana, prioritariamente, no dejarlo eso como la última opción, sino como la primera opción de llenar. Y que todas las asignaturas tengan tutoría telefónica.

Realmente no sé quién lo habrá eliminado, porque está establecido.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Pero desde el año 1990 dicen que se eliminó.

M.ED. FERNANDO BRENES: No, dice que hasta el año 90 se ofrecía para todos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero apoyar la moción de don Fernando Brenes, es muy valiosa.

Creo que tal vez lo que habría que agregar ahí, es hacerle una excitativa al señor Rector y a la Vicerrectoría Académica, para que se ejecute con la mayor brevedad.

Nosotros trabajamos con 6 meses de anticipación, a veces con un año de anticipación en la cronogramación. Entonces, hay documentos se que ya tienen que haber considerado para el año 2001, que no va cumplir esta petición del Consejo Universitario. Entonces indican que hasta donde sea posible. Ojalá se pudiese hacer a partir del 2001.

Si eso va implicar un costo adicional a la Universidad porque tendría que deshechar lo hecho, y después hacer una nueva publicación, entonces habría que valorar a partir de cuándo entraría el acuerdo en vigencia.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Los formularios de matrícula ya están en impresión.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Exactamente, por eso hago la aclaración, que hay que ver de qué manera se pueda implementar y que la excitativa tiene que ser a la administración, para que se ponga en vigencia lo antes posible, de acuerdo a las posibilidades que en este momento tiene la institución, dado que ya puede estar en proceso, la edición del material del próximo cuatrimestre.

Pero sí me parece bien, la iniciativa de don Rodrigo Barrantes, para complementar esta propuesta de don Fernando Brenes, de que en períodos de exámenes se vuelva a la práctica adicional que se tenía antes, que era duplicar o reforzar el servicio de tutoría telefónica el viernes anterior a la fecha del examen, para que los estudiantes que están llamando puedan tener acceso, no solamente al servicio de tutoría corriente, sino que puedan acceder a las oficinas.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Consultaba con don Fernando Brenes, la posibilidad de incorporar un cuarto elemento a la propuesta o al acuerdo, que diría: "incorporar la comunicación a través del correo electrónico, en sus distintas modalidades como parte del servicio de tutoría telefónica y fomentar su desarrollo".

Entendería la propuesta de don Rodrigo Barrantes, como una precisión del segundo ítem de la propuesta formulada, para que se leyera de la siguiente forma: "ofrecer dichos servicios días y horarios que más convengan a los estudiantes, particularmente en períodos previos a los exámenes".

Interpretando también lo que dice la compañera Marlene Víquez, solicitar un último elemento de la propuesta "solicitar a la administración que al finalizar el primer período electivo del año 2001, prepare un informe conciso sobre el servicio de tutoría telefónica."

ING. CARLOS MORGAN: A esa última parte que don Rodrigo Alberto Carazo expone, le agregaría "con una estadística concreta", porque a nivel de la central

telefónica, se puede determinar la cantidad de llamadas entrantes, particularmente a la tutoría telefónica.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En estos momentos se toma el registro.

Me parece muy apropiada también la presentación que hace don Fernando Brenes, para que este servicio se ofrezca efectivamente a todos los estudiantes en todos los cursos.

Además se presenta esta propuesta en un momento muy oportuno, porque la Vicerrectora Académica y yo, andamos visitando los Consejos de Escuela, para analizar tres puntos, además de los que en el Consejo surjan y el último tiene que ver con un cambio en la forma como se establecen los servicios básicamente de tutoría a los estudiantes, para que éstas sean definidas previamente y no en los tres días posteriores a la matrícula como ha sido siempre en la Universidad. Porque realmente, el hecho que se haga posterior a la matrícula y, con la presión del tiempo que tienen que estar aprobadas las cargas académicas, lo único que da tiempo es para que la Vicerrectora Académica revise si cumplen o no con las horas pero no hay ninguna decisión activa afirmativa de ofrecer servicios en un tipo u otro en cursos determinados o en regiones particulares que nos interesan.

Si eso se hace previamente, por un lado el estudiante va a estar informado de cuáles son los servicios que se van a ofrecer, donde estaría incluyendo ahora lo de la tutoría telefónica y por otro lado, permite que en la semana posterior a la matrícula, lo que hagamos sean ajustes incrementales, con el propósito de atender aquellos lugares donde la matrícula no se comportó como se esperaba y hay más estudiantes que tengan que reforzarse en determinadas áreas, pero permiten entonces, tomar decisiones sobre el ofrecimiento de esos servicios a los estudiantes, y no como es hasta ahora de aprobar rápidamente las cargas académicas para que comiencen a funcionar una semana después.

En eso es que andamos visitando a las escuelas y me parece que este acuerdo vienen a complementar lo que queremos hacer, de que en el mes de noviembre, diciembre a más tardar antes de irnos, tengamos definida cuál va a ser la oferta de tutorías para el próximo cuatrimestre en la Universidad.

Teniendo las Escuelas claridad de los recursos humanos de que disponen, tanto de códigos como de servicios especiales, de los que tienen en propiedad y de los que no tienen en propiedad, y una estimación de matrícula que ahora hizo el Centro de Planificación y Programación Institucional, lo hicieron para el tercer cuatrimestre de este año y resultó muy exacto, y que el lunes nos entregaban en el Consejo de Rectoría sus pronósticos de matrícula para el 2001, y lo estamos trasladando a conocimiento de las direcciones de escuela.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Dos asuntos que quería comentar al respecto y que son importantes.

Una es algo que ya el compañero Fernando Brenes había dicho en un determinado momento, que hay profesores que tienen hasta cinco cursos, a la vez tutoría, eso es imposible, primero porque no van a poder entrar las llamadas de todos los estudiantes, además creo que uno no está en capacidad, por más preparado que esté, de atender cinco tutorías a la vez de las cinco asignaturas diferentes.

El otro punto es sobre la capacitación que deben recibir los tutores telefónicos. El funcionario Walter Solano demostró que no están capacitados, lo que hacen es recibir la llamada. Hacer una explicación por teléfono no es tan fácil como uno cree, yo si siento que hay que proponer al curso de Didáctica Universitaria, que dentro de sus prioridades debe capacitarse a los tutores telefónicos, sobre cómo atender el servicio y darles una explicación hasta de cómo atender una llamada con amabilidad, con empatía, para que la persona pueda decir sus dudas y no más bien cortarlos.

Es importante estos dos puntos: el de la capacitación y el de que no es posible que una persona pueda atender más de X cantidad de cursos al mismo tiempo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Me parece adecuado, de hecho esa parte de capacitación siempre ha existido, lo de apunté como un tema para el Centro de Capacitación. Hay que dar cursos cómo atender la tutoría telefónica. Eso siempre ha existido, cuando pasé de la Oficina de Presupuesto como Coordinador de Curso, me dijeron que los viernes tenía que dar tutoría telefónica de 5 p.m. a 9 p.m. y nada más

MTRO. FERNANDO BRENES: La propuesta podría quedar “ *considerando que 1.la tutoría telefónica es un servicio de suma importancia para establecer nexos entre la Universidad y los estudiantes que permiten desarrollar el sentido de pertenencia de estos últimos.//2.La Universidad ha dejado de ofrecer para muchos cursos la tutoría presencial y que el servicio de tutoría telefónica constituye en muchos casos, el único servicio de atención académica para resolver dudas y ofrecer orientación estudiantil.//SE ACUERDA://1.Establecer como requisito obligatorio para todos los cursos el servicio de tutoría telefónica.//2.Ofrecer dicho servicio en días y horarios que más convengan a los estudiantes, particularmente reforzar dichos servicios en períodos previos a la aplicación de exámenes//3.Habilitar los días sábados por la mañana para brindar el servicio.// 4. Incorporar la comunicación a través de correo electrónico en sus distintas modalidades como parte del servicio de tutoría telefónica y fomentar su desarrollo.// 5. Solicitar a la Administración al finalizar el primer período lectivo del año 2001, prepare un informe sobre el servicio de tutoría telefónica y su uso por parte de los estudiantes”.*

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce propuesta presentada por el Mtro. Fernando Brenes, en relación con el servicio de tutoría telefónica y se toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El informe de investigación que presenta el M.Sc. Fernando Elizondo y que se denomina “Valoración en torno al servicio académico en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales”, alerta a este Consejo sobre la problemática del servicio de tutoría telefónica.**
- 2. La tutoría telefónica es un servicio de suma importancia para establecer nexos entre la Universidad y los estudiantes, que permiten desarrollar el sentido de pertenencia de estos últimos.**
- 3. La Universidad ha dejado de ofrecer para muchos cursos la tutoría presencial y que el servicio de tutoría telefónica constituye en muchos casos, el único servicio de atención académica para resolver dudas y ofrecer orientación estudiantil.**

SE ACUERDA:

- 1. Establecer como requisito obligatorio para todos los cursos el servicio de tutoría telefónica.**
- 2. Ofrecer dicho servicio en días y horarios que más convengan a los estudiantes, particularmente reforzar dichos servicios en períodos previos a la aplicación de exámenes.**
- 3. Habilitar los días sábados por la mañana para brindar el servicio.**
- 4. Incrementar la comunicación a través de correo electrónico, en sus distintas modalidades, como parte del servicio tutorial.**
- 5. Solicitar a la Administración que, al finalizar el primer período lectivo del año 2001, prepare un informe sobre el servicio de tutoría telefónica y su uso por parte de los estudiantes.**

ACUERDO FIRME

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería una estadística del uso por parte del estudiante. Se podría solicitar a la Administración que se cumpla este acuerdo en el menor tiempo posible.

Me parece que las iniciativas que se han dado por parte de algunos compañeros del Consejo Universitario, es una muestra del deterioro que se ha dado en el servicio de entrega de la docencia a los estudiantes. De ahí que creo que esto es consecuencia de un proceso que vivió la Universidad en años pasados, como fue el proceso de la cuatrimestralización y que no valoró las consecuencias de una restricción del gasto que de alguna manera, lo que hizo fue ocasionar un servicio muy limitado a los estudiantes.

Es necesario aclarar que las observaciones que se hicieron no es porque no se quiera dar el servicio. El problema son las limitaciones que tienen las cátedras con los recursos humanos disponibles para poder brindar el servicio tutorial presencial y telefónico en la forma como se venía dando. Antes se llevaban estadísticas del comportamiento de la tutoría telefónica y en muchas ocasiones, se podía notar que ciertos días, el estudiante no hacía uso del servicio. Es bueno que se haga una investigación del uso que hace el estudiante de este servicio, para ver si responde a las necesidades de los estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso se puede valorar con el informe que se solicita a la Administración.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me da la impresión que la UNED está estática. Quiero hacer la aclaración al Sr. Rector, porque no quiero que se pueda interpretar de mis palabras cosas que no son mi intención. Sé que la Universidad tiene restricciones financieras y tiene una flexibilidad financiera limitada, pero considero que se tiene que valorar en el caso de la docencia, lo que es la necesidad entre contratar una persona a tiempo completo en relación con el que ofrece un servicio de $\frac{1}{4}$ de tiempo. En el caso de la educación a distancia, en muchos momentos se necesitan 4 personas para poderlos utilizar y una persona de tiempo completo no permite hacer un buen uso de ese recurso. Eso es algo que nosotros vivimos cuando hay que hacer la distribución de cargas académicas, desearía partir $\frac{1}{2}$ tiempo para hacer un mejor uso de los recursos.

No es que no quiera la estabilidad laboral de los compañeros, considero que se tiene que dar, solo que tiene que hacerse con los procedimientos que tiene la Universidad, que son los concursos por ingreso como está establecido en el Estatuto Orgánico, que es por terna y con conocimiento de que la decisión que se va a tomar es la mejor para la Institución.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es importante indicar entre los considerandos que se toma en consideración la investigación realizada por el Lic. Fernando Elizondo.

MTRO. FERNANDO BRENES: El informe del Lic. Fernando Elizondo hace referencia al concepto de control, me da la impresión de que en algunas áreas del quehacer académico se ha dejado de ejercer el debido control a punto de que estas cosas pueden estar ocurriendo. En lo personal, vamos a procurar establecer cuales cosas se están dejando de hacer justamente ante la ausencia de controles necesarios.

ING. CARLOS MORGAN: Tal vez no es la ausencia de control, sino la autoridad que tiene ejercer el control. Si tenemos a una persona encargada de tutoría y ya hay una planificación de la tutoría que se va a brindar, el responsable de la tutoría es el que debe asumir el proceso como un todo, y a partir de ahí tiene el control.

Me cuentan casos de que el tutor pide permiso la persona encargada de tutoría no se lo concede entonces termina un jefe superior autorizando la ausencia del tutor, de manera que no hay control que funcione y como se va a sentir una persona que está administrando un servicio cuando no lo puede controlar. Diría que más que falta de ausencia de controles, es falta de autoridad en el servicio que está prestando la persona que tiene el control del servicio y esto es grave.

MBA. RODRIGO ARIAS: Falta de un procedimiento de rendición de cuentas, partiendo del crecimiento de servicio.

Conocí las acciones que hizo don José Joaquín Villegas de enviar amonestaciones y cuando estuve en esa área, sufría para ir a justificar a don Rodrigo Barrantes los tutores de ½ tiempo.

Desde entonces recuerdo esos problemas y no ha dado resultados aplicar amonestaciones, solicitar informe a la Oficina de Operaciones o como se hizo en un tiempo, a los Encargados de Centro Universitario. Esto ha sido un problema de mucho tiempo que no se ha podido atender, a pesar de que reconozco históricamente los esfuerzos que se han efectuado al respecto.

Recientemente se solicitó a la Oficina Jurídica una propuesta para que hayan sanciones automáticas por ausencia a las tutorías telefónicas o presenciales, partiendo de rebajar el día de salario al tutor o a la persona que falta a la tutoría. El CONRE conoció la propuesta y luego se solicitó un procedimiento al Centro de Planificación y Programación Institucional sobre cómo se tendría que implementar una medida de esas. Este lunes nos entregaron la propuesta y tendríamos que buscar otros mecanismos para asegurarnos el cumplimiento de las funciones por parte de las personas en la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una aclaración para que sea considerada en el momento oportuno por el CONRE. Si hay un funcionario que no

puede faltar en la UNED, que no puede enfermarse y disfrutar las vacaciones es el tutor, y me parece que los problemas que se presentan en ausencia de tutorías telefónicas y presenciales no es por irresponsabilidad en muchos casos, sino porque a última hora la persona que está con esa función, se enfermó o tuvo un accidente, y no pueden, sustituirla por falta de recursos.

En una oportunidad le manifesté al Sr. Rector que aquí se podía ausentar hasta el Sr. Rector y la Universidad no se vería afectada, pero si falta un tutor a un cuidado de exámenes, a una tutoría, etc., es grave porque es el que está brindando el servicio directo con los estudiantes. ¿Qué es lo que sucede?. Considero que se debe contemplar en la carga académica de algunos funcionarios unas horas, que ante eventuales circunstancias uno de ellos podría para sustituir a los compañeros. Estos funcionarios podrían ser: el Encargado de Cátedra u otro compañero de tiempo completo.

Años atrás existió el tutor emergente para el cuidado de exámenes. Creo que sería bueno considerarlo ahora para el estudio de cargas académicas que se está haciendo. La Vicerrectoría Académica tiene que informar al Consejo Universitario al respecto. Actualmente lo que se hace es distribuir lo que se tiene y hacemos el máximo para dar una respuesta, pero nadie tiene derecho a enfermarse ni a vacaciones y esto es una limitación muy grande y es un riesgo muy alto que corre la Universidad al no considerar esas eventualidades.

* * *

7. Propuesta de acuerdo presentada por el Dr. Rodrigo A. Carazo, sobre espacios en el estacionamiento de la Universidad

Se conoce propuesta presentada por el Dr. Rodrigo Alberto Carazo, referente a los estacionamientos de la Universidad.

MTRO. FERNANDO BRENES: Entiendo que el servicio de vigilancia, señala los lugares para evitar que las personas usen los espacios que están reservados para los Vicerrectores, el Consejo Universitario y el Auditor.

En mi caso, hasta hace una semana empecé a dejar mi carro, porque me parece que ahí está mejor vigilado, para nadie es un secreto que en el otro parqueo han tachado más de un carro y dije que al frente hay más vigilancia.

No estoy de acuerdo con la propuesta de don Rodrigo A. Carazo, porque creo que no es conveniente ver que hay un espacio guardado, creo que bastaría con que los guardas procuraran que sus espacios estén ahí para cuando se requiera

utilizar el espacio. Es cierto que la UNED ha crecido mucho, en períodos de matrícula no hay dónde dejar el vehículo.

MED. RODRIGO BARRANTES: Creo que es una cortesía sobre todo para los miembros externos del Consejo Universitario. Muchas veces tuve que dejar el vehículo afuera.

Creo que el espacio no tiene que estar reservado toda la semana, considero que podría ser los días de sesiones.

ING. CARLOS MORGAN: Quiero manifestar que este es Consejo Universitario es diferente y las prácticas que adopta seguridad son consecuencia de decisiones del Consejo Universitario. La Sección de Seguridad en el pasado ha recibido reclamos porque no ha guardado los espacios de los miembros del Consejo Universitario, en algunos momentos ha sido formas agresivas y ofensivas hacia los miembros de seguridad y hacia las personas que administran la parte de seguridad.

Tanto los miembros externos como los internos han solicitado en el pasado que se le guarde los espacios de estacionamiento.

Particularmente avalo la propuesta de don Rodrigo A. Carazo, nos quita una serie de dolores de cabeza, lo que se puede hacer es que el vehículo del consejal quede identificado y el guarda en cualquier sitio le encuentra cabida porque para la seguridad es un dolor de cabeza estar cuidando los espacios de los Vicerrectores, miembros del Consejo Universitario, etc., para ellos es una preocupación.

Insisto que ahora es un nuevo Consejo Universitario, hay otro Rector quien tiene una forma de ver cosas, pero las prácticas que ha adoptado la Sección de Seguridad son consecuencia de decisiones que se han hecho obligadas. Personalmente recibí regañadas del anterior Rector por no hacer respetar los espacios y algunos miembros internos del Consejo Universitario me reclamaron que no les guardara el espacio.

LICDA. MARÍA E. BOZZOLI: Pensé que lo oportuno era indicar un horario y no tener la burra, podría ser un rótulo que diga “reservado”, en ciertas horas o días.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que podría haber un rótulo de “reservado” porque muchas veces no se llega a las 8 a.m. por varios motivos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que la propuesta debería de modificarse para que los compañeros no tengan problemas.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Podría indicarse “*no habrá sitios reservados permanentemente para una persona o dependencia y los que se reserven obedecerá a horarios establecidos*”.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Creo que la palabra “*permanente*” hace innecesario todo lo demás.

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones el Lic. Juan Carlos Parreaguirre.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se acoge la siguiente propuesta presentada por el Dr. Rodrigo Alberto Carazo, referente a los estacionamientos de la Universidad:

CONSIDERANDO:

Que el Claustro Universitario es y debe ser recinto donde impere la igualdad y los propósitos de superación académica.

SE ACUERDA:

Con excepción del espacio asignado al vehículo oficial de la Rectoría, en los estacionamientos de la Universidad no habrá sitios reservados permanentemente para ninguna persona o dependencia.

ACUERDO FIRME

* * *

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Creo que cualquier miembro interno del Consejo Universitario está desempeñando funciones relacionadas con su puesto, puede ser que en algún momento esté dando una clase y está en un quehacer que le permite ser miembro interno del Consejo Universitario. Me parece que para los miembros internos haya un horario que abarque todo el periodo normal de trabajo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el caso de los miembros del Consejo Universitario, considero que una solicitud escrita del Sr. Rector puede encontrar una solución.

8. Acuerdo de la Asamblea Universitaria, sobre la conformación de una Comisión con el fin de revisar integralmente el Estatuto Orgánico y Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional en relación con nota de la Oficina Jurídica, sobre conformación de comisión que analice integralmente el Estatuto Orgánico de la Universidad

Se recibe nota AU-014-2000 del 4 de setiembre del 2000 (REF. CU-398-2000), suscrita pro la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Asamblea Universitaria, en la que transcribe el acuerdo tomado por la Asamblea Universitaria Representativa, sesión 058-2000, Art. IV, del 30 de mayo del 2000, sobre la conformación de una Comisión que estudie integralmente el Estatuto Orgánico.

Además, se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 9-2000, Art. V del 9 de agosto del 2000 (CU.CDO-2000-038), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1453-2000, Art. IV, inciso 5), sobre la nota O.J.2000-255, del 2 de junio (REF. CU-225-2000) suscrita por la Licda. Fabiola Cantero, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a la conformación de una comisión que analice integralmente el Estatuto Orgánico de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si se aprueba el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional habría que indicarle a las asociaciones gremiales que asigne un representante y asumo que el Consejo Universitario nombraría representante de cada Vicerrectoría o se podría solicitar al Consejo de Vicerrectoría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que acordó la Asamblea Universitaria, fue reactivar el acuerdo de revisar integralmente el Estatuto Orgánico, entonces no era necesario tomar un nuevo acuerdo. Ante la inquietud que se estaba generando, se retomó un acuerdo que no se había cumplido, y lo que se hizo fue reafirmar la solicitud para que el Consejo Universitario integre una comisión que analice integralmente el Estatuto Orgánico.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Propongo que dentro de esa comisión haya una representación de un 25% de los estudiantes. Se dice que es de los sectores de la Universidad y el más importante es el estudiantil.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que las recomendaciones de la Comisión de Desarrollo Organizacional, con la incorporación de las sugerencias de don Rodrigo A. Carazo es lo mejor. Recomendaría por parte de la Vicerrectoría Académica a don José Luis Torres el cual me parece.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Quiero hacer una pregunta como asociaciones no son parte de la Universidad, son de carácter gremial no académico. Lo que veo es que académicamente está representada una Vicerrectoría y los estudiantes, hay una gran representación de lo no académico, por supuesto que las personas que

integran estas organizaciones son miembros de la Universidad pero están como para lo gremial y no para lo académico que es la Universidad.

Tal vez admitiría una diferencia con el Sindicato, AFAUNED y APROUNED, pero si hay una desproporción en la parte académica para un análisis integral del Estatuto Orgánico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Propongo modificar la conformación de la comisión, manteniendo al Jefe de la Oficina Jurídica como coordinador, dos representantes de la Vicerrectoría Académica y un representante de las otras vicerrectorías, un representante del Sindicato, un representante de las organizaciones gremiales y dos estudiantes.

* * *

Se somete a votación la nueva conformación de la Comisión para el análisis del Estatuto Orgánico. Se aprueba.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que queda es nombrar a los representantes de las Vicerrectorías.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Recomiendo que la persona tenga la orientación académica clara.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Doña Guiselle Bolaños es una mujer muy municiosa. Sugiero a don Daniel López por parte de la Vicerrectoría Ejecutiva.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por parte de la Vicerrectoría de Planificación sugiero a don Luis Paulino Vargas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se solicitaría a las asociaciones gremiales que definan su representante a más tardar el 15 de noviembre.

* * *

Acogidas las recomendaciones se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se recibe nota AU-014-2000 del 4 de setiembre del 2000 (REF. CU-398-2000), suscrita pro la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Asamblea Universitaria, en la que transcribe el acuerdo tomado por la Asamblea Universitaria Representativa, sesión 058-2000, Art. IV,

del 30 de mayo del 2000, sobre la conformación de una Comisión que estudie integralmente el Estatuto Orgánico.

Además, se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 9-2000, Art. V del 9 de agosto del 2000 (CU.CDO-2000-038), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1453-2000, Art. IV, inciso 5), sobre la nota O.J.2000-255, del 2 de junio (REF. CU-225-2000) suscrita por la Licda. Fabiola Cantero, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a la conformación de una comisión que analice integralmente el Estatuto Orgánico de la Universidad.

SE ACUERDA:

1. **Nombrar una Comisión que estudie integralmente el Estatuto Orgánico, conformada de la siguiente manera:**
 - **Jefe de la Oficina Jurídica, quien coordina.**
 - **Dos representantes de la Vicerrectoría Académica.**
 - **Un representante de la Vicerrectoría Ejecutiva.**
 - **Un representante de la Vicerrectoría de Planificación.**
 - **Un representante de las Organizaciones Gremiales.**
 - **Un representante del Sindicato UNE-UNED.**
 - **Dos representantes estudiantiles.**

2. **Dicha Comisión estará integrada de la siguiente forma:**
 - **Lic. Jimmy Bolaños, Jefe Oficina Jurídica**
 - **Lic. José Luis Torres, Vicerrectoría Académica**
 - **Licda. Guiselle Bolaños, Vicerrectoría Académica**
 - **Lic. Luis Paulino Vargas, Vicerrectoría de Planificación**
 - **Lic. Daniel López, Vicerrectoría Ejecutiva**

3. **Se solicita a los Organizaciones Gremiales, al Sindicato UNE-UNED y a la Federación de Estudiantes que, a más tardar el 15 de noviembre del año en curso, defina ante el Consejo Universitario el nombre de sus representantes.**

ACUERDO FIRME

9. Notas de la Vicerrectoría Académica y de la Rectoría, referente a solicitud de autorización para asistir a Coloquio de Senegal.

Se conoce oficio V.A.-00-988 del 13 de octubre del 2000, en el que solicita autorización para asistir al Coloquio "Formation a distance, Formation continue et developpement", en el marco del Proyecto CAERENAD, del 30 de octubre al 3 de noviembre del 2000 y a la reunión del Consejo de Orientación del Proyecto CAERENAD, en representación del señor Rector, del 4 al 8 de noviembre.

Además, se recibe nota R.00-854 del 25 de octubre del 2000, suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en la que solicita autorización para que la Lic. Rosario Arias participe en el Coloquio y en la reunión de CAERENAD.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una solicitud de autorización al Consejo Universitario para asistir a la actividad de CAERENAD. También hay una nota de la Rectoría respaldando la participación de doña Rosario Arias en esta actividad, en representación del Rector y al mismo tiempo se recomienda a doña Eugenia Brenes para que la sustituya en la Vicerrectoría Académica.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: ¿Doña Eugenia Brenes que puesto tiene?

MBA. RODRIGO ARIAS: Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Cuando sale un Vicerrector por poco tiempo, lo podría sustituir otro Vicerrector que ya tiene ese nivel, que firme por él; en realidad no se van a tomar resoluciones importantes para una Vicerrectoría en el tiempo corto que no está el Vicerrector. No sé ¿cuál es el procedimiento acá para elegir Vicerrectores?

MBA. RODRIGO ARIAS: La costumbre ha sido que un Director lo sustituya, hay un acuerdo del Consejo Universitario que indica que sean sustituidos por un Director, podría ser que un Vicerrector también, pero en algún momento se había tomado que fuera un Director.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Si hay acuerdo está bien.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Existe un acuerdo en ese sentido?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, hay uno que dice que sean directores, en algún momento hubo una sustitución diferente con un Jefe de oficina. Lo usual ha sido que sea un Director, eso opera rotativamente entre los diferentes directores.

MED. RODRIGO BARRANTES: Ahí entran sólo los cuatro Directores de Escuela, y el de Investigación.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, sería la Dirección de Extensión Universitaria y el de Dirección Producción de Materiales Didácticos, también está el Centro de Investigación Institucional.

MED. RODRIGO BARRANTES: Es Jefe no Director.

MBA. RODRIGO ARIAS: En algún momento estuvo sustituyendo a la Vicerrectoría.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Antes de pensar en quién va a sustituir a la señora Vicerrectora, en su ausencia, pensaría sí conviene tanto la ausencia como la presencia en Senegal, voy a decir que me voy a oponer a que se atienda esta solicitud.

Quiero reiterar un acuerdo que tomó este Consejo Universitario recientemente, en relación con el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, cuando se dijo, cuando quieran dar una autorización en presencia de la Universidad en un evento, se les dijo que enviaran todo junto y no por “cuenta gotas”. Veo que en este caso se nos presenta primero una solicitud y una integración de un grupo y luego viene esta parte del mismo evento y una continuación de ello.

Cuando tomé la posición en relación con una solicitud que vino acá, para que se autorizara el viaje de una persona más dentro de esa muy nutrida delegación que va a Senegal, precisamente por el tamaño de la delegación y los costos que eso implica; no solamente para la UNED y para Costa Rica, sino también para los contribuyentes canadienses que apoyan este tipo de actividades.

También pensé que era excesivo el número de participantes, consecuentemente lo que me permitiría en este momento manifestar, primero, mi posición en virtud del tamaño de la delegación a que esa delegación se amplíe de la forma propuesta; segundo solicitarle al señor Rector en virtud de que se solicita que haya una persona que lo represente, que le dé esa representación a alguna de las otras personas que van dentro del grupo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aclaro, que no es becas quién lo está tramitando al Consejo Universitario, porque no requería trámite por becas, dado que la Universidad no está cubriéndole ni viáticos ni transporte, por eso viene separado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Aclaro, en una de las sesiones pasadas del Consejo Universitario, el señor don Walter Araya informó a este Consejo Universitario de quienes serían las personas que conformarían la delegación, y en el punto tres indicaba “...Licda. Virginia Espeleta, MSc. Walter Araya, Licda. Rosario Arias y la Licda. Guiselle Vargas...” que era la conformación de la delegación que se hacía, basada en el apoyo que estaba brindando en ese momento CAERENAD.

Aprovecho la oportunidad para informar a este Consejo Universitario que esta situación de Senegal y la situación particular que se dio para solicitarle a este

Consejo que apoyara un pasaje más, ha generado una serie de situaciones incómodas, bastante difíciles en el seno de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, es más el día de ayer en un Consejo de Escuela, antes de terminar se me cuestiono la actitud mía en este Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me dijeron que nosotros no conocíamos ese asunto, porque eran asuntos internos de la Escuela.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exacto. Me cuestionaron el hecho de que me había opuesto y había obstaculizado la aprobación del pasaje de doña Flor Montero. Tengo que informar al Consejo Universitario y aprovecho la oportunidad, para hacerlo dado que se está discutiendo de nuevo el asunto.

Les aclaré a los compañeros del Consejo de Escuela que era un poco tarde, pero que no tenía ningún inconveniente de brindar toda la información que le había facilitado al Consejo Universitario y cuáles fueron las razones que tenía para que no se apoyara el viaje a doña Flor Montero; sin embargo, me llamo la atención la actitud, el ambiente como se ha manejado esto.

Don Fernando Elizondo, unos días antes me preguntó que si era cierto que yo andaba en cada Escuela hablando del Programa CAERENAD, de quién tenía que estar, y quien no tenía que estar; le respondí que no sabía de que me estaba hablando.

Me parece un poco extraño lo que se ha mencionado, lo que ha generado esta situación con el programa CAERENAD; todavía me preocupé más que él me informó que un funcionario, o una persona que participa en este proceso de CAERENAD fuera de la Universidad, o sea en otro país, le había escrito un correo electrónico donde le preguntaba que era lo estaba pasando en la UNED, con tanto problema que estaba pasando con CAERENAD; le dije que no entendía que era lo que estaba pasando, porque en realidad me parece que el acuerdo del Consejo Universitario fue muy claro, más bien fue un apoyo total al programa de CAERENAD y se reafirmó el nombramiento de don Walter Araya.

El Consejo Universitario estableció un procedimiento para la participación en este tipo de eventos, además se solicitó la apertura del programa para que otras unidades académicas presentaran proyectos concretos.

A raíz de la situación que se dio ayer en el Consejo de Escuela de Ciencias Exactas y Naturales; me informaron que la delegación que va a representar a la UNED, cambió y que ahora va don Walter Araya, doña Rosario Arias, que va en representación del señor Rector, doña Guiselle Vargas, doña Virginia Espeleta ya no va, en su lugar va doña Flor Montero, consiguieron un pasaje más a través de CAERENAD y va doña Nuria Rodríguez.

Quiero dejar patente en este Consejo Universitario que cuando me enteré de eso, les pregunté que si habían seguido el procedimiento que el Consejo Universitario

había establecido, de que una Comisión analizara y valorara cuál era la mejor delegación. Lo que si quiero dejar patente acá, es que me preocupa mucho cómo se ha manejado este tipo de asuntos. Es lamentable que externamente a la Universidad, se estén haciendo comentarios, que creo que nada tiene que ver.

Por otro lado, al final se tomaron decisiones al margen de un acuerdo del Consejo Universitario, y al margen de una información que también se le hizo llegar al Consejo Universitario, en su oportunidad, creo que fue el 4 de octubre, porque la reunión se hizo el 3 de octubre, tiene que ser el 4. En todo caso, sí les dije que sería importante que le informaran al Consejo Universitario el cambio de la delegación, porque no se está considerando el procedimiento. Aprovecho la oportunidad porque me parece que los asuntos no se están manejando de la mejor manera.

ING. CARLOS MORGAN: Quiero señalar mi preocupación por lo que está diciendo doña Marlene Víquez, esto lo que reafirma es la preocupación y el sentido de que doña Marlene apuntaba en las sesiones anteriores cuando tomamos este acuerdo, de resultar cierto lo que está diciendo ella, de la noche a la mañana les antoja cambian la delegación, y si eso es así, es preocupante.

También resalto lo que había dicho en la sesión pasada, si los viajes de este tipo de comisiones están coordinados debidamente con el Consejo Asesor de Becas, con la gente que le corresponde controlar todo tipo de situaciones, cómo cambian la delegación de la noche a la mañana con una facilidad increíble, cambiar así una persona, es preocupante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que es la delegación de CAERENAD, si bien está relacionado, se separa del punto principal que tenemos acá, en relación con los otros cambios en cuanto a la delegación. Ayer me explicaban del por qué del cambio, creo que ellos nos pueden justificar claramente por qué cambiaron dentro de lo que era la actividad total, en cuanto al análisis de uno de los proyectos, se debe a que algunos otros países no pudieron asistir, entonces decidieron que no se iba a analizar una de las áreas, que era representante, precisamente doña Virginia Espeleta, ese es el motivo que están haciendo el cambio según me explicaron en ese asunto en particular.

Creo que ellos nos pueden explicar lo de la Comisión que avalaba la representación y lo que aquí estaría decidido al respecto a partir de que se ratifica a don Walter Araya como coordinador del proyecto. El proyecto que también estaba preparado con toda la participación de la UNED desde antes, centrado en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, que había tenido la iniciativa y el liderazgo en las actividades de la UNED dentro de ese proyecto.

Quisiera que separáramos lo que está aquí solicitado, concretamente es la designación que estaba definida desde antes y es que doña Rosario Arias era quien me iba a representar en esa actividad; lo que estoy pidiendo es el permiso

con el goce de salario respectivo, tal como establece el Estatuto de Personal en el caso de los Vicerrectores y el Rector, el acuerdo lo toma el Consejo Universitario.

La competencia asignada al Consejo Universitario al respecto está para el Rector y los Vicerrectores, los demás casos no es competencia del Consejo Universitario, sino lo que específicamente se le asigna es el permiso con goce de salario, cuando se trata del Rector o de los Vicerrectores, ese fue el motivo por el cual estamos solicitando acá la autorización por parte del Consejo Universitario, para que se le dé el permiso con goce de salario a doña Rosario Arias, porque va a participar en esa actividad en representación mía, ese es el punto que tenemos. De aprobarse eso, viene inmediatamente la solicitud de sustitución, con el nombramiento de un Vicerrector Académico interino por ese período.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, me parece importante que el Consejo Universitario esté informado de la forma en cómo se ha manejado esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pidámosle un informe al coordinador de la delegación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Porque no se está respetando el acuerdo del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que corresponde es pedir el informe; ellos me explicaron y me pareció muy razonable el por qué del cambio; es cuestión que nos den un informe de la actividad.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Debo manifestar que hay equivocaciones en lo que manifesté anteriormente, equivocaciones que sólo a mí son imputables. Este Consejo Universitario no ha decidido formalmente nada en relación con esa delegación que parte para Senegal; la única decisión que tomó fue no autorizar una solicitud. Las otras decisiones han sido tomadas fuera del Consejo Universitario. Las decisiones que el Rector tomó, obviamente en el ejercicio de sus atribuciones son absolutamente respetables. Por mí parte, y cuando no lo sean surgirán las manifestaciones. Me equivoqué al decir algunas cosas anteriormente. Tengo por hecha la designación de la señora Vicerrectora Académica por parte del Rector para que participe en Senegal. No tendría ningún inconveniente en autorizar la solicitud que está presentando para tener el permiso que solicita.

Insisto que cuando tres países latinoamericanos del tercer mundo envían nutridas delegaciones a otros lejanos continentes en donde solo hay dos países participantes, hablo que Brasil, Chile y Costa Rica están cada uno con ocho candidatos a ir a Senegal, en donde sólo habrá una delegación de la Isla Mauricio. Como que eso debe resentir a los contribuyentes canadienses que con toda la buena voluntad, ponen sus recursos para que se desarrollen programas de este tipo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Deberíamos de pedir un informe al representante de CAERENAD por parte de la UNED, de como se definen todas esas participaciones

entre los mismos países en las siguientes actividades que ellos realicen. Aunque ellos lo explicaron brevemente, creo que entre todo el proyecto se puede ver, de acuerdo a la incorporación de diferentes universidades en el proceso, cuál es la participación de ellas.

El día que estuvo don Walter Araya acá, indicó que las universidades participantes, las dos que hay a distancia son la de Canadá y Costa Rica, las demás son universidades que tienen sus programas y por lo tanto participan en programas a distancia.

Eso nos daba la posibilidad, sino de ser los líderes del proyecto como tantos, porque es un poco asignado por la gente canadiense a la Universidad de ellos, sí podríamos tomar un segundo papel en toda la dirección del proyecto porque hay quienes tenemos más cobertura o más experiencia en educación a distancia, me parece que el Coordinador del proyecto debería de hacer en un informe.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría que se aclarara la última decisión que ellos tomaron, porque el Consejo Universitario conformó una Comisión para que se hicieran esas representaciones. Pero a raíz de toda esta situación que se generó, al final se cambiaron algunas personas, y creo que la Comisión no fue convocada una segunda vez.

Considero que se debe solicitar el informe a don Walter Araya, pero que también se solicite un informe por separado a don Oscar Bonilla como Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. Yo le pregunté a él como Director de Escuela, que si conocía la situación, que si la Comisión había sido nombrada, y me dijo “... A mí no me informaron lo que estaban haciendo...”. O sea al final de cuentas, ellos manejaron una situación de una manera y el Director no sabía lo que estaba pasando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que debemos hacer es pedir un informe al Coordinador del proyecto, de que no se determinó la representación y de la misma actividad en Senegal que tiene que darnos un informe.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, lo solicitaría por separado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería, autorizar el permiso de doña Rosario Arias para que participe en representación de la Rectoría en esta actividad de Senegal.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Estoy a favor y en firme. Me parece no debería de venir acá, don Rodrigo Arias es el representante.

MBA. RODRIGO ARIAS: El artículo 44 del Estatuto de Personal, inciso e) dice: “... Por el Consejo Universitario, tratándose de los permisos que soliciten el Rector los Vicerrectores y el Auditor en todos los demás casos los da el Rector...” , en todos los demás casos los da el Rector, pero en el caso de los Vicerrectores, del

Rector y del Auditor por estatuto el permiso lo da el Consejo Universitario. Estoy de acuerdo con usted, pero se tiene que modificar esa parte del Estatuto.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Está bien, el señor Rector debería de tener la facultad de nombrar su representante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dado que ella estará fuera esos días , la solicitud para nombrar a doña Eugenia Brenes, como Vicerrectora Académica a.i.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se conoce oficio V.A.-00-988 del 13 de octubre del 2000, del 13 de octubre del 2000, en el que solicita autorización para asistir al Coloquio “Formation a distance, Formation continue et developpement”, en el marco del Proyecto CAERENAD, del 30 de octubre al 3 de noviembre del 2000 y a la reunión del Consejo de Orientación del Proyecto CAERENAD, en representación del señor Rector, del 4 al 8 de noviembre.

Además, se recibe nota R.00-854 del 25 de octubre del 2000, suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en la que solicita autorización para que la Lic. Rosario Arias participe en el Coloquio y en la reunión de CAERENAD.

SE ACUERDA:

- 1. Autorizar la participación de la Licda. Rosario Arias Quirós, en el Coloquio “Formation a distance, Formation continue et developpement”, en el marco del Proyecto CAERENAD, del 30 de octubre al 3 de noviembre del 2000 y en la reunión del Consejo de Orientación del Proyecto CAERENAD, en representación del señor Rector, del 4 al 8 de noviembre.**
- 2. Nombrar a la Licda. Eugenia Brenes Rojas como Vicerrectora Académica a.i., del 26 de octubre al 7 de noviembre del 2000, período en el cual la Licda. Arias está fuera del país.**

ACUERDO FIRME

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Disculpe don Rodrigo Arias, al final se tomó el otro acuerdo para solicitar los informes al señor Oscar Bonilla y a don Walter Araya.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tomemos el acuerdo de solicitar el informe respectivo sobre la definición de la delegación y sobre los resultados de la actividad en Senegal al coordinador del programa de CAERENAD don Walter Araya, y solicitarle a don Oscar Bonilla, sobre la participación de funcionarios de su Escuela en la actividad de Senegal.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Un informe sobre los cambios últimos que se presentaron en la delegación de la actividad en Senegal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre la participación de los miembros de su Escuela en la actividad de Senegal.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exactamente, según los cambios que se dieron.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por la participación de los representantes de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales en la actividad de Senegal.

* * *

Se somete a votación y se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 9-a)

En atención a la inquietud planteada por la Licda. Marlene Víquez, sobre el Programa de CAERENAD, SE ACUERDA:

- 1. Solicitar al M.Sc. Walter Araya, Coordinador de la Comisión del Programa de CAERENAD, que haga llegar al Consejo Universitario el informe respectivo sobre la definición de la delegación y sobre los resultados de la actividad en Senegal.**
- 2. Solicitar al M.Sc. Oscar Bonilla, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, que presente a este Consejo un informe sobre la participación de los miembros de su Escuela en la actividad de Senegal.**

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Recordemos que la Vicerrectoría Académica tiene subrogada la Dirección de Materiales Didácticos, la solicitud aunque no quedó acá, voy a subrogarme esa dirección estas dos semanas, cooperativamente. Voy a hacer una reunión con los tres coordinadores y así aprovecho para estar más involucrado estas dos semanas.

* * *

10. Nota de la Auditoría Interna en relación con los informes de las Auditorías Internas.

Se conoce oficio AI-151-2000, del 7 de setiembre del 2000 (REF. CU-394-2000), suscrita por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que transcribe el Artículo 66 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, sobre informes de las auditorías internas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una nota de Auditoría Interna, donde se transcribe el Artículo 66, de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, en él se indica cómo opera la atención y la discusión de las recomendaciones que haga la Auditoría Interna, está fechada 7 de setiembre del 2000, considero que es tomar nota, están de acuerdo de tomar nota de la información.

* * *

Se somete a votación y se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se conoce oficio AI-151-2000, del 7 de setiembre del 2000 (REF. CU-394-2000), suscrita por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que transcribe el Artículo 66 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, sobre informes de las auditorías internas.

SE ACUERDA tomar nota de la información.

ACUERDO FIRME

11. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente a solicitud de levantamiento de requisitos.

Se recibe nota ORH-00-1304 del 9 de setiembre del 2000, (Ref. CU-444-2000), suscrita por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la solicitud de levantamiento de requisitos del señor Jorge Trejos Montalbán.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es una nota del Lic. Víctor Manuel Vargas, con las justificaciones del caso, del Director Financiero y del Vicerrector Ejecutivo. Dice del por qué debemos de levantarle los requisitos para que pueda continuar el proceso el señor Jorge Trejos, para nombrarlo si es el caso como Contador General de la Universidad en la Oficina de Contabilidad.

Esto no lo podemos resolver mientras no esté resuelto el concurso de la jefatura de la Oficina de Contratación y Suministros, el cuál todavía no está a conocimiento del plenario del Consejo Universitario. Creo que estaría presentado para conocimiento del Consejo Universitario de hoy en ocho días, y si nosotros decidimos ese día cambiar al Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros don Pablo Ramírez se devolvería inmediatamente a ser el Jefe de la Oficina de Contabilidad y esta solicitud no tendría ninguna pertinencia, esto depende de una decisión previa del Consejo Universitario. Por eso ese motivo digo que el punto tres lo traslademos y lo dejemos pendiente para resolverlo posteriormente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La observación que tengo a esa indicación es precisamente, que primero tiene que definirse la jefatura de la Oficina de Contratación y Suministros, porque don Pablo Ramírez tiene propiedad en la Oficina de Contabilidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces lo dejamos pendiente, porque de lo contrario no tendría ningún sentido, y es una decisión previa que tiene que tomar el Consejo Universitario.

* * *

Se decide dejar pendiente este asunto para ser analizado en una próxima sesión.

* * *

12. Nota de la Oficina de la Rectoría, en relación con los concursos: Jefe de la Oficina de Contabilidad General, Dirección Financiera y Oficina de Control de Presupuesto.

Se conoce oficio R.00-855 del 25 de octubre del 2000, suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en relación con los concurso al puesto de Director Financiero y Jefe de Control de Presupuesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: El número cuatro lo complemento con la nota R.00-855 que les entregamos hoy, para que entre en agenda del Consejo Universitario.

La Oficina de Recursos Humanos nos informa que en varios puestos, y aquí me interesan dos en particular, la Dirección Financiera y la Oficina de Control de Presupuesto, no se conformó terna en el procedimiento interno, esto significa que por procedimiento regular debe procederse a un concurso mixto y dos puestos donde los requisitos son del área administrativa, donde sabemos que vendrán cantidades grandes personas a participar. Me parece que es innecesario hacer ese otro procedimiento, dado que hay personas internas que han participado, que se han desempeñado adecuadamente en los puestos, como asimismo lo justifican las notas que están adjuntas.

Ahí les solicito que con base en las facultades del Consejo Universitario, procedamos a nombrar directamente, en el caso del Director Financiero don Víctor Aguilar y como Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto a don Alberto Cordero por el período correspondiente en cada uno de los casos, son diferente los períodos en ambos casos.

En el caso de don Víctor Aguilar, es por un período completo de seis años que sería a partir del nombramiento, en el caso de don Alverto Cordero, es hasta el diez de noviembre del año 2004, porque esa plaza le pertenece a don Luis Gmo. Carpio, son períodos diferentes en ambos casos. Si nombramos a alguien más en la Oficina de Contratación y Suministros, don Pablo Ramírez pasaría a ser el Contador, por eso dejamos pendiente lo de la Oficina de Contabilidad; primero tiene que darse la otra decisión y puede haber cualquier recomendación, creo que el martes tienen entrevistas, esa es una opción que todavía existe ahí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Como miembro del Consejo Universitario, lo he indicado varias veces acá, en este tipo de nombramientos aceptaría analizar una solicitud al señor Rector, y no una solicitud de la Oficina de Recursos Humanos ni del Vicerrector Ejecutivo, en eso quiero ser clara. Puedo entender una solicitud del señor Rector en los términos en la cual nos justifica el por qué considera que son las personas indicadas; me preocuparía mucho que el acuerdo que tome el Consejo Universitario se fundamente en una nota del Oficina de Recursos Humanos como tramitadora de una solicitud del Vicerrector Ejecutivo. Pienso que no debe ser así, sino que si el señor Rector por escrito es el que nos indique las

razones del por qué esas personas tienen que estar ahí. Pues esa sería la nota que nosotros deberíamos de analizar, y en esos términos tendría que salir el acuerdo del Consejo Universitario.

Este Consejo Universitario había acordado, días atrás, creo que fue cuando sesionamos en Tres Ríos, no estoy muy segura, que todos los Jefes y Directores que terminaran en sus puestos de dirección, debían de enviar al Consejo Universitario un informe sobre la labor realizada en el período que estuvieron ejerciendo esos puestos.

En el caso de la Dirección de Materiales Didácticos, me ha llamado la atención de que al día de hoy, este Consejo Universitario no ha recibido ningún informe de don Bolívar Bolaños, y a él se le pidió expresamente.

Me gustaría que este Consejo Universitario conociera un informe de labores de don Víctor Aguilar y de don Alverto Cordero, sobre ese período de interinazgo que han tenido durante este tiempo, me parece que es importante.

Al margen, de que el señor Rector nos haga la solicitud en los términos que considera él, indicando las razones que él considera y que justifica la permanencia o el nombramiento de ellos a plazo fijo por un período mayor y omitir el concurso. Reitero que no me gustaría que saliera un acuerdo de este Consejo Universitario que se fundamentara en una solicitud del señor Vicerrector Ejecutivo ni de la Oficina de Recursos Humanos, sino tiene que ser por una solicitud expresa del señor Rector y en la que se indiquen las razones que justifican el nombramiento de esas personas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Les entregué una nota, no sé si doña Marlene Víquez la pudo ver, en ella informo: *“...Como es de nuestro conocimiento, en los concursos internos para seleccionar al Director Financiero y al Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, no se conformó terna...”*. No paso a detallar todo el desempeño de funciones de ellos dos, pero sí a solicitarle al Consejo Universitario que procedamos a nombrar con base en esta información.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me confundí con la Oficina de Contabilidad General.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me refiero expresamente a los dos casos, que creo que debemos de resolver.

ING. CARLOS MORGAN: Quiero expresar mi apoyo a la posición del Rector y a la posición del Vicerrector Ejecutivo en estos dos casos concretos, por las siguientes razones: Son personas que se han desempeñado en el área de la Dirección Financiera durante muchos años, personas que se han desarrollado, son personas que han ido asumiendo paulatinamente y evolucionando las responsabilidades, que la Dirección Financiera conoce en el teje y maneje de la Dirección Financiera; han demostrado competencia al asumir esa responsabilidad durante este interinazgo, y creo que ya hay una opinión completa de los

responsables de ellos, en cuanto a la conveniencia de que sigan en esos puestos. En ese sentido, manifiesto mi voto favorable para que estas personas sean nombradas directamente, o sea de una sola vez.

* * *

Se decide prorrogar la sesión por 30 minutos más.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Veamos la parte operativa. Hay una solicitud para que con base en cómo va el proceso hasta hoy que el Consejo Universitario desea nombrar. Si el Consejo Universitario me aprueba esta solicitud procederíamos a la selección como corresponde; si el Consejo Universitario dice que no se aprueba mi solicitud de nombrar, entonces el mecanismo debe seguir.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quisiera proponer lo siguiente: estoy anuente a atender la solicitud del señor Rector, si el acuerdo sale en términos en que se fundamente la nota del señor Rector, no me interesa que diga de la Oficina de Recursos Humanos ni Vicerrector Ejecutivo, o sea quede con la fundamentación del señor Rector en la nota R.00-855.

Me gustaría, si es posible que un grupo de compañeros en el seno del Consejo Universitario, pudiéramos reunirnos con don Víctor Aguilar y don Alverto Cordero, para conversar algunas inquietudes con ellos; si hay un proceso donde se evalúa algunos aspectos como: ¿que esperan de la Oficina?, ¿cómo visualizan la oficina en estos próximos seis años?, ese proceso se haga con ellos y que también ellos conozcan algunas expectativas que puede tener este Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: El mecanismo que existe acordado por el Consejo Universitario, cuando hay un nombramiento por un período completo se procede en primer lugar a juramentar a la persona en la sesión del Consejo Universitario, donde se da esa posibilidad. Además, una vez que se da la juramentación por parte del Consejo Universitario, también los recibimos en una sesión de CONRE para analizar el proyecto que ellos presentaron en el Concurso, inclusive, con el propósito establecer cronogramas para darle seguimiento nosotros después, hay cumplimiento de lo que la persona propuso que iba hacer, ya sea en esa o en otra, oportunidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Desconocía que eso se hiciera a nivel del Consejo de Rectoría, sin embargo don Rodrigo Arias, usted sabe que en la parte financiera soy un poco quisquillosa en este tipo de asuntos. Sí me gustaría conversar con ellos de algunos asuntos. Me gustaría que el Consejo Universitario me permitiera, conversar con ellos y que ellos nos informaran.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa oportunidad existe, les decía que además existen otras dos instancias formales, la invitación de ellos, en el Consejo Universitario donde se juramentan y se puedan externar las expectativas de cada uno de los miembros del Consejo Universitario como el de la persona nombrada, y luego en el Consejo de Rectoría lo tratamos de concretar un poco más.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hago la segunda sugerencia, si es posible dejar este nombramiento para la próxima semana para que ellos puedan presentar el informe de labores que ellos tienen que hacer, y poder nosotros constituir una comisión del Consejo Universitario para que sea con ellos antes, me parece que es el procedimiento debido y que no se siga con el proceso de sacar a concurso externo ya que el Estatuto Orgánico lo permite. Se converse con ellos antes, y que no se haga el nombramiento sino que hasta dentro de ocho días, después de que se ha conversado con las dos personas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aclaro, doña Marlene Víquez lo mencionó antes, el acuerdo de pedirles el informe, estos no son los períodos completos, no estaba para los puestos que habían venido desempeñando interinamente. Hoy estaríamos pidiéndoles a ellos un informe del ejercicio en el puesto hasta el presente; es algo que se separa del acuerdo anterior del Consejo Universitario, que era para los que están nombrados con períodos completos, para que lo tengamos con esa claridad, sobre todo para aclarar el por qué sí creo que es conveniente resolverlo. O sea que el nombramiento de ellos termina dentro de la prórroga última el 31 de octubre que era el martes; por eso el CONRE lo vio el lunes, la urgencia de que todos los que están en análisis del Consejo Universitario se puedan concluir los análisis del Consejo Universitario para el próximo viernes, aquí estaríamos incrementando otros casos; cuya solicitud en este momento es que definamos que se proceda a nombrar a partir del día de hoy, si no se nombra, sigue todo el procedimiento, tendría que traer el miércoles una solicitud de prórroga o de subrogación, para tratar de ver el panorama dentro del cuál presentamos esta solicitud.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No sabía que había una limitación para otros períodos. Lo que se podría tomar en cuenta es que en la Comisión de Desarrollo Organizacional se invite a ellos a la primera reunión, y ahí se pueda conversar al respecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aún partiendo de que se van a nombrar, tendríamos que nombrarlos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero es que antes de tomar la decisión del nombramiento, también tenga la certeza de que voy a tener la oportunidad de hablar con ellos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Marlene Víquez lo que solicita es que dejemos esto pendiente para dentro de ocho días.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, podemos hacer el nombramiento, lo que sí quiero es que en el acuerdo se diga que de una vez se les invita.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que corresponde por procedimientos, lo primero es ver mi solicitud en el sentido de que el Consejo Universitario decida proceder a nombrar; si decidimos no proceder a nombrar, se sigue el proceso de concurso externo.

Les solicito el apoyo para que hoy decidamos nombrar con base en el estado del concurso interno que se realizó, basado en las funciones que tiene el Consejo Universitario.

* * *

Se somete a votación el proceder a resolver estos concursos. Se aprueba.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Empezaríamos con la propuesta de la Dirección Financiera; como dice el informe que se nos entregó, participan dos personas don Manuel Sánchez Alonso y Víctor Aguilar Carvajal, por eso es que no hay terna interna, porque solamente hay dos personas que reúnen los requisitos, la solución es que procedamos a nombrarlo.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Creo que el Consejo Universitario acaba de presentar su solicitud para proceder a nombrar. Vamos a proceder a nombrar. Lo que quisiera es que conozcamos los atestados del programa, los resultados de estas personas, para que podamos votar no por el nombre sino que es por lo que proponen y cuál es el sentimiento del señor Rector en torno al oficio y a las funciones futuras. Me parece entender que votamos en el sentido de definir internamente aquí en el Consejo Universitario con base en nuestras prerrogativas.

Cuando manifesté mi anuencia a que se alargara el plazo de la sesión, dije que también tendría que salir, antes de votar, si me corresponde votar me gustaría escuchar en campos tan delicados como los que se proponen, opiniones en cuanto al trabajo, criterios en cuanto al programa, leer el proyecto que presentaron, en el caso de los cargos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería para los concursos de Director Financiero y Control de Presupuesto.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Este Consejo Universitario conoció un informe del Director Financiero sobre la situación financiera de la Universidad, y ese informe lo analizamos en una ocasión anterior. También quedó sujeto a que hubiera algunos planteamientos, no recuerdo cuál fue la resolución. Voy a votar por las personas

que el Rector recomiende, pero voy a informarme antes de votar por esas personas. Quisiera informarme sobre eso, con su permiso señor Rector, pero tengo que retirarme.

* * *

El Dr. Rodrigo A. Carazo se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Prefiero suspender la sesión y dejar la votación para la siguiente semana, para poderles ampliar del por qué considero que son las personas apropiadas para esos puestos; si ese día no se nombran, tenemos que atenernos a lo que pasa a partir de ahí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es un día nada más.

ING. CARLOS MORGAN: Considero que es necesario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es un solo día.

MBA. RODRIGO ARIAS: Considero que son conocidos por mí persona y se han desempeñado correctamente en los puestos que han tenido interinamente, en ambos casos.

Don Víctor es Máster en Administración, recientemente terminó la Maestría en Administración, es Licenciado en Administración y Auditoría. Además tiene una trayectoria de muchos años en áreas financieras, administrativas de la Universidad. Asumió anteriormente lo que era la Oficina de Control de Presupuesto, siempre ajustado a cumplir y es la única Universidad que cumple todos los plazos en la Oficina de Control de Presupuesto, y ahora parece que se está poniendo al día. Los resultados de toda la actualización del área financiera de la Universidad, él ha tenido que involucrarse, porque también trabajó en Contabilidad en un tiempo de actualización que se dieron ahí, en una de las Areas de Contabilidad. Creo que reúne todos los requisitos, por méritos propios, por desempeño personal y por los resultados que profesionalmente ha obtenido en el puesto de la Dirección Financiera de la Universidad, a partir de la organización de esta Dirección en el año de 1995, ha hecho carrera y ahora llegó al puesto de Director.

ING. CARLOS MORGAN: Otra cosa que hay que agregar, ha sido analista de presupuesto, ha sido analista de la Oficina de Proyectos en su momento, es Auditor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es Auditor y es Máster en Administración.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que en el caso concreto, creo que conozco las calidades profesionales y humanas de don Víctor Aguilar, realmente tengo un alto concepto de él. Lo que sí me preocupa es que la nota del señor Rector no indica los nombres de las dos personas que él quiere, que es don Víctor Aguilar y don Alverto Cordero, me parece que la nota de don Rodrigo Arias debe modificarse en los términos de que dadas esas razones solicita nombrar a esas personas, la nota de don Rodrigo debería de ir en esos términos, porque aquí dice: *“...solicito respetuosamente que con base en el procedimiento realizado hasta el momento, procedamos a nombrar al Director Financiero y al Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto por el período respectivo...”*. Lo que quiero decir es que la solicitud del señor Rector es para que nombremos a una persona especial.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si quieren les amplío esta nota, pero sí procedamos a resolverlos de una vez.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero sí le pediría que modifique la nota.

MBA. RODRIGO ARIAS: La propuesta concreta es para nombrar a don Víctor Aguilar en el caso de la Dirección Financiera y a don Alverto Cordero en la Oficina de Control de Presupuesto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero que se indique en la nota.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí queda implícito, sería modificar la nota.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Le solicitaría al Consejo Universitario que permitiera después, que los dos compañeros que se vayan a elegir, después se les invite a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Después de nombrados se les puede invitar. Se procede nombrar al Director Financiero.

* * *

Se somete a votación el nombramiento del Director Financiera, con 7 votos a favor del Lic. Víctor Aguilar Carvajal, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 12)

Se conoce oficio R.00-855 del 25 de octubre del 2000, suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en relación con el concurso al puesto de Director Financiero.

SE ACUERDA:

Nombrar al Lic. Víctor Aguilar Carvajal como Director Financiero, a partir de la presente fecha y por un período de seis años (del 25-10-2000 al 24-10-2006).

ACUERDO FIRME

* * *

Se somete a votación el nombramiento del Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, quedando el Lic. Alverto Cordero con 7 votos a favor, al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 12-a)

Se conoce oficio R.00-855 del 25 de octubre del 2000, suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en relación con el concurso al puesto de Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.

SE ACUERDA:

Nombrar al Lic. Alverto Cordero Fernández como Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, del 25 de octubre del 2000 al 10 de noviembre del 2004.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero agradecerles el respaldo a estos dos nombramientos, que creo que nos permite agilizar esta parte de normalización en muchos cuerpos de la Universidad y también la confianza por haberlos nombrado a ellos. El otro acuerdo sería invitarlos a participar a la sesión de la Comisión de Desarrollo Organizacional, convocados por el Coordinador de la Comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para que ellos expongan el proyecto, porque al aprobar este Consejo Universitario este procedimiento, el Consejo está tomando una decisión, es un voto de confianza al señor Rector pero desconocemos realmente cuales eran las iniciativas que ellos estaban proponiendo; entonces me parece fundamental que el Consejo Universitario las conozca.

MBA. RODRIGO ARIAS: Acordamos en convocarlos.

* * *

Se somete a votación y se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 12-b)

SE ACUERDA invitar a los señores Lic. Víctor Aguilar y Lic. Alverto Cordero, para que participen en una sesión de la Comisión de Desarrollo Organizacional, cuando lo considere conveniente el Coordinador de ésta.

Asimismo, se les convoca a la próxima sesión del Plenario, a celebrarse el 1 de noviembre del 2000, con el fin de realizar la juramentación respectiva.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 1:00 pm.

MBA. Rodrigo Arias Camacho
Rector

TM/ALM/EF/LP**